

CHILE HACIA EL BICENTENARIO: NUESTRA PROPUESTA

Talleres Bicentenario
Julio, 2005

Documento resumen de los lineamientos programáticos para una
alternativa de gobierno presentado a Joaquín Lavín

INDICE

	página
I. CHILE HACIA EL BICENTENARIO: NUESTRA PROPUESTA	02
1. El significado de un aniversario	02
2. El valor del cambio	03
3. Nuestro proyecto	05
3.1 Chile, tierra de oportunidades	07
- Acelerador a fondo en el desarrollo	07
- Crear trabajo: prioridad número uno	17
- Educación de calidad	20
- Justicia para un país que se moderniza	25
- Oportunidades para las regiones	27
3.2 Chile, patria de corazón grande	28
- Red de protección social	29
- Por una vida sana	31
- Apoyo y previsión para el adulto mayor	35
- Por una vida urbana amigable	38
- Por la seguridad en el barrio	41
- Sentido de familia	42
- Sentido de país	44
II. ANEXO 1: RESÚMENES EJECUTIVOS DE LOS INFORMES TÉCNICOS DE LAS COMISIONES	50
III. ANEXO 2: GESTIÓN ECONÓMICO SOCIAL DEL GOBIERNO DE RICARDO LAGOS	203
IV. ANEXO 3: HACIA EL BICENTENARIO: NUESTRO PROYECTO, VERSIÓN ESQUEMÁTICA	232

CHILE HACIA EL BICENTENARIO: NUESTRA PROPUESTA

1. El significado de un aniversario

1. El Gobierno que se instalará en La Moneda el 11 de marzo del próximo año concluirá su mandato el 2010, cuando Chile celebre los 200 años de la constitución de su primer gobierno como nación independiente. En la historia de las naciones, así como en la vida de las personas, hay fechas que tienen hondo significado. El 2010 los chilenos inevitablemente volveremos la mirada hacia atrás para apreciar el devenir histórico de la patria. Nos preguntaremos si el país responde o no al sueño de los visionarios forjadores de la república, los O'Higgins, los Carrera, los Portales y los Bello, y de tantos chilenos y chilenas que lo dieron todo en la construcción de la patria. Indagaremos si los grandes conflictos del siglo XX, la secularización de la sociedad, el surgimiento de la cuestión social, el incremento de la participación de las masas en los asuntos públicos, la irrupción de las ideologías antagónicas y la violencia política, los intentos por la redistribución masiva de la riqueza, la lucha por el desarrollo y contra la pobreza, la tensión entre la identidad propia y la globalización, la tensión entre el protagonismo del Estado y la aspiración a ampliar los márgenes de libertad personal, por mencionar sólo algunos de los más determinantes, han sido ya asumidos y resueltos de manera constructiva. Específicamente, si el aniversario que celebraremos entonces corresponde al de una nación que, aunque todavía aquejada de muchas carencias, nos hace sentir verdaderamente orgullosos. Ese ejercicio de evaluación histórica determinará en buena medida el concepto de identidad nacional con el que ingresaremos a nuestro tercer siglo de vida independiente. Hacer posible que asumamos los arduos desafíos de ese tercer siglo como un país unido, que ha dejado atrás los traumas del pasado, que se mira a sí mismo con legítimo orgullo y concentra todas sus energías en alcanzar el desarrollo y el bien común, es el propósito que debe perseguir el programa que ponga en marcha el nuevo gobierno a partir del próximo 11 de marzo.
2. Esa es la convocatoria que nos hiciera Joaquín Lavín, como candidato presidencial, a los cerca de 400 expertos reunidos en torno a Talleres Bicentenario: delinear el mapa caminero para llegar a la celebración de los 200 años como país sano, vigoroso y en plena carrera por el desarrollo. Por eso iniciamos hace casi dos años atrás, los estudios de diagnóstico y de propuestas con el objeto de elaborar lo que esperamos sean las ideas matrices de las campañas presidencial y parlamentaria de la Alianza, así como el plan maestro de acción de su eventual gobierno. La iniciativa contó con el patrocinio de tres centros de estudio –Instituto Libertad y Desarrollo, Fundación Jaime Guzmán e

Instituto Libertad- y reunió a expertos, en su mayoría independientes, convocados sólo por su calidad profesional y afinidad con el proyecto. Con motivo de la decisión del Partido Renovación Nacional de seguir en la primera vuelta electoral un camino propio, el Instituto Libertad, dependiente de ese partido, optó por retirarse. Talleres Bicentenario ha recogido los aportes de todos quienes participaron en el proyecto. Nuestras propuestas estarán disponibles para ser acogidas por cualquier otro futuro gobierno que comparta nuestra fe en Chile.

3. El presente Informe ofrece una visión de conjunto, que armoniza y resume el diagnóstico y las iniciativas programáticas preparadas por las 38 comisiones, cuyos miembros y principales conclusiones se presentan en el anexo 1, *Resúmenes Ejecutivos de los Informes Técnicos de las Comisiones*. Las propuestas planteadas corresponden tanto a modificaciones administrativas como legales o constitucionales. Cuando corresponde, sus costos fiscales han sido debidamente evaluados. La tarea de jerarquizar las propuestas, considerando prioridades políticas y restricciones de tiempo, así como su secuencia, no han sido todavía abordadas. Debe hacerse presente que cada comisión evacuó un informe, bajo la sola responsabilidad del respectivo coordinador, con los aportes y deliberaciones de sus miembros. La suma de los informes abarca más de 1.000 páginas, copia de los cuales estarán disponibles en las sedes de los centros de estudio patrocinadores del proyecto. En este sentido, se agradece la participación entusiasta de todos y cada uno de los miembros de las 38 comisiones; como asimismo agradecemos a todos aquellos que colaboraron en las diversas instancias de análisis y discusión organizadas por Talleres Bicentenario en los últimos dos años.
4. Confiamos en las potencialidades de Chile. Estamos orgullosos de todos sus hijos e hijas, de sus trabajadores y empresarios, del legado de su Historia, de la solidez de sus instituciones, de las riquezas que Dios le dió, de la eficiencia de su modelo económico. Pero estamos convencidos que el país necesita una nueva actitud, un nuevo impulso. Necesita un gobierno práctico, cercano, diligente en la resolución de los problemas pendientes, equipado de los mejores expertos, comprometido a fondo en poner a Chile a ascender esa empinada ladera que lo ha de llevar a ser un país unido, equitativo y próspero.

2. El valor del cambio

5. Las propuestas elaboradas por Talleres Bicentenario delinean un programa de gobierno que significará un profundo cambio. Valoramos las modernizaciones económicas, institucionales y sociales iniciadas hace dos o tres décadas atrás, que cimentaron los avances que hoy se observan, pero repudiamos el terrorismo de entonces y las violaciones de los derechos humanos. Valoramos la transición y consolidación de la democracia, la paz y el desarrollo social experimentados

durante los gobiernos de la Concertación, pero rechazamos su renuencia a encarar las reformas necesarias para atender los problemas reales de las personas y la incipiente corrupción. El país puede exhibir con legítimo orgullo importantes realizaciones, las cuales no son patrimonio de ningún sector político, por haber sido logradas con el esfuerzo de todos. Es ese un legado que cuidar y acrecentar.

6. Nuestro diagnóstico del desempeño del gobierno del Presidente Lagos es mixto (ver Anexo 2, *Balance Preliminar Económico y Social del Gobierno de Lagos*). La economía -impulsada por excepcionalísimas condiciones externas- está terminando el sexenio en buena forma. Pero, la buena racha inevitablemente será pasajera y por eso debemos indagar más hondo sobre qué en verdad estamos haciendo para avanzar hacia el desarrollo. Y en esa materia, el balance que deja el gobierno del Presidente Lagos es insatisfactorio. Su desempeño promedio a lo largo del sexenio –que incorpora años de vacas gordas y flacas- es pobre en cuanto a crecimiento productivo (variación del PIB de sólo 4,2% promedio anual) y absorción del desempleo (tasa de desocupación de 8,8% de promedio anual). La falta de trabajo y las falencias de la educación siguen marginando a las grandes mayorías de los beneficios de la reactivación. Por eso a muchos la prosperidad les parece un espejismo y el progreso, un privilegio de los poderosos. Hay claras deficiencias en los programas de salud pública y vivienda social. Hay malgasto en los programas de ayuda social. Mientras tanto campean la delincuencia y la drogadicción. Ante la indiferencia gubernamental, a familia –núcleo fundamental de toda sociedad sana- sufre un proceso de rápido debilitamiento.
7. Es necesaria la alternancia. Después de dieciséis años en el gobierno, ¿puede la Concertación conducir las reformas que necesitamos? En el Presidente Lagos ha tenido un líder indiscutido, pero, aún así, su gobierno ha eludido impulsar los cambios necesarios. La Concertación ya no ve los problemas. Muchos de ellos derivan de decisiones de los propios gobiernos de la Concertación, adoptadas quizás por los mismos dirigentes que rotan de un ministerio o subsecretaría a otra. ¿Cómo exigirles una mirada crítica sobre sus resultados? En lo económico, el enfoque matriz del actual Gobierno fue que la economía no requería reformas profundas para estimular la creación de fuentes de trabajo y la productividad. Que bastaba un escenario externo favorable para volver a crecer y por eso seguimos igualmente expuestos a que, cuando cese la buena racha, vuelvan el estancamiento y la desesperanza. En lo social, la Concertación, pese a destinarle ingentes recursos a los ministerios a cargo, no ha logrado mejorar apreciablemente la calidad de la salud pública, de las escuelas, de las viviendas sociales, de la protección policial. Las divisiones internas y compromisos políticos de la Concertación le impiden abordar reformas que requieren coraje para cuestionar dogmas o que hieren intereses políticos, empresariales o gremiales. No es casual que el mayor déficit de la gestión de Lagos se encuentre en la situación laboral y educacional. Pues es allí donde con mayor claridad se aprecia la contraposición entre la visión paternalista y centralista,

imperante en influyentes sectores de la coalición de gobierno, con el enfoque moderno que busca modos de traspasar poder a los ciudadanos. En ocasiones la Concertación logra dar con respuestas bien orientadas, pero equivoca en la aplicación práctica de las soluciones porque desconfía de la capacidad y responsabilidad de las personas, y entonces falla porque ignora los incentivos necesarios para que las cosas marchen bien. El país observa que se suceden los anuncios grandilocuentes, pero que la vida cotidiana de la gente común y corriente no cambia.

8. La Concertación está agotada. Sus equipos y sus ideas llevan demasiado tiempo en el poder. La perpetuación de los mismos rostros en los ministerios y directorios de las empresas públicas, facilita la corrupción. La hemos visto asomarse en los últimos años. La maleza de la corrupción, hay que cortarla de raíz.

3. Nuestro proyecto

9. No estamos conformes con el Chile de hoy. Queremos un Chile que construye su futuro mirando la persona y sus necesidades. Un lugar de encuentro de hombres y mujeres libres y responsables. Queremos que Chile ofrezca a todos una justa *oportunidad* de progreso. Queremos que Chile brinde a todos *seguridades* en lo personal, familiar y social. Oportunidades y seguridades son los dos ejes de nuestra propuesta. Joaquín Lavín ha planteado su sueño para Chile: que sea *tierra de oportunidades* y, a la vez, una *patria de corazón grande*. Es sobre esos conceptos que estructuramos nuestra propuesta, cuya versión esquemática se presenta en el Anexo 3, *Nuestro Proyecto: Versión Esquemática*.
10. Aun cuando Chile progresa, mantiene grandes desigualdades. La manifestación más chocante de éstas es la extrema pobreza. Según cifras oficiales, todavía casi uno de cada cinco chilenos vive ese drama, esto es, subsiste con menos de \$1.500 al día. La pobreza aflora, por cierto, en las malas condiciones de vivienda y de salud. De acuerdo a cifras oficiales, hay un déficit habitacional de 633.000 viviendas, correspondientes a 2,4 millones de chilenos y chilenas que hoy ocupan viviendas irremediamente deterioradas o se encuentran allegados o hacinados en casa de familiares o amigos. Aunque los indicadores nacionales del estado de salud de la población son aceptables, la falta de acceso a una atención digna y oportuna queda de manifiesto en cada invierno con el recurrente colapso de los centros de atención de urgencia. Desde luego, son los niños y los ancianos quienes más sufren.
11. La desigualdad existente en Chile se manifiesta también en una amplísima brecha de ingresos. Sorprendentemente, a lo largo de los últimos 15 años –y también si nos remontamos a 40 años atrás- la distribución de ingresos ha

permanecido virtualmente inalterada, pese al avance de la economía. Interpretamos esas perdurables diferencias como un reflejo de una inaceptable desigualdad de oportunidades. No es la mera disparidad de resultados la que debe motivar la acción de las políticas públicas, sino la falta de oportunidades. Demasiados chilenos tienen su destino sellado al momento de nacer; son muy pocos los que por su excepcional talento y tesón logran superar las vallas que la sociedad les interpone en su ascenso, ya sea desde la pobreza o la clase media. Son escasas las oportunidades de acceso a educación de calidad, ya desde el nivel preescolar. La brecha entre los que acceden a escuelas pagadas y públicas se amplía a lo largo de los doce años de enseñanza primaria y secundaria. La educación superior es privilegio de unos pocos. Lo mismo ocurre con las oportunidades de trabajo. Es magra la oferta ocupacional para las mujeres y los jóvenes, lo cual afecta principalmente a quienes menos tienen. El mercado laboral está segmentado entre quienes acceden a empleos protegidos por la legislación y quienes deben resignarse con precarias ocupaciones por cuenta propia o trabajos temporales. La justicia es lenta y no llega a todos. Debido al centralismo capitalino, son demasiadas las diferencias de oportunidades de desarrollo personal que ofrecen las distintas regiones. Debido a los prejuicios, son demasiadas las barreras que deben superar los chilenos y chilenas de raza indígena, los discapacitados y en general todos quienes tienen diferencias de cualquier índole respecto de la mayoría.

12. Desde de la Concertación, aunque parezca inverosímil para un conglomerado que lleva 15 años en el poder, se propone cambiar el modelo. Postulan que hay que elevar los impuestos, la burocracia y las regulaciones, que con todavía más Estado es posible reparar el déficit de equidad con que concluye su prolongada gestión. Discrepamos. Nuestras soluciones para la desigualdad de oportunidades van exactamente en la dirección opuesta: procuramos derribar las barreras al surgimiento personal erigidas durante décadas de intromisión gubernamental mediante gravosos impuestos, frondosa burocracia y sofocantes regulaciones. Favorecemos una intervención estatal cuidadosa para impulsar a los más desvalidos –los cesantes, las familias en extrema pobreza, los estudiantes, los pequeños empresarios- a salir adelante por sus propios medios. Al abrir cancha libre a la iniciativa personal, nuestro programa ensancha la libertad de las personas y sus asociaciones y empresas, y hace llegar a todo Chile la pujanza económica que hoy vemos circunscrita sólo a unos pocos. Eso es lo que llamamos construir una *tierra de oportunidades*.
13. Junto con querer dar a todos una justa oportunidad, aspiramos a una *patria de corazón grande*, que otorgue las seguridades básicas que todo hombre y toda mujer necesitan. El Estado puede y debe tender una mano a quienes por enfermedad, discapacidad, vejez o pobreza extrema no pueden aprovechar en igual forma las oportunidades que ofrece el desarrollo. El Estado puede y debe combatir con energía la delincuencia y terminar con el miedo que hoy se cuela a todos los hogares de Chile, especialmente los más pobres. El Estado puede y debe fortalecer la buena vida familiar, escuela de valores, y el mejor antídoto

contra el vicio y la violencia. El Estado puede y debe promover la cohesión y la participación social, la conservación y el enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, la defensa de la soberanía nacional y la fructífera inserción de Chile al concierto de las naciones.

3.1 Chile, tierra de oportunidades

14. Para brindar a todos una justa oportunidad de progreso, nos proponemos que Chile ponga acelerador a fondo en materia de desarrollo económico, dar a la creación de empleos prioridad número uno, asegurar a todas las familias una educación de calidad para sus hijos, avanzar hacia la modernización integral de nuestro sistema judicial y hacer que el desarrollo no se concentre en Santiago sino que alcance hasta a los más apartados rincones del territorio patrio.

Acelerador a fondo en el desarrollo

15. Tenemos metas exigentes para el próximo período presidencial:
 - Crecimiento promedio anual del PIB de entre 6,5 y 7%;
 - Incremento acumulado de entre 35 y 40% de la renta nacional per cápita entre 2005 y 2011;
 - Un millón de nuevos empleos entre el 2005 y el 2011;
 - Reducción del desempleo desde 8,8% en 2004 a menos de 5% en 2010;
 - Reducción de la pobreza: desde casi 19% el 2003 a menos de 12% el 2010;
 - Inflación de 3% por año;
 - Inversión de entre 25 y 30% del producto.
16. Una economía fuerte es la base para todo lo que proponemos hacer. Es la forma de proporcionar mejores niveles de vida y permitir que la gente mire el futuro con confianza. De crear empleos, incrementar los ingresos y permitir a las familias construirse su independencia. Dar rentabilidad a los ahorros y asegurar jubilaciones dignas. Garantizar una red de protección social que dé apoyo efectivo a los más pobres, en especial a los niños y los ancianos desamparados. Solventar los programas de educación, salud y vivienda, así como los de justicia, seguridad ciudadana y defensa nacional.
17. En los últimos años Chile no marcha a la velocidad requerida. El principal desafío del país al iniciarse el actual mandato presidencial era poner a Chile nuevamente en la carrera del desarrollo, tras el mal manejo de la llamada crisis asiática. Pero, tanto una combinación de eventos externos desfavorables, como ciertas medidas contraproducentes del Gobierno, retardaron la reactivación en largos cuatro años. Aún considerando el repunte observado el 2004 y el que se

estima para el 2005, se concluye que el ritmo promedio de crecimiento de la economía chilena durante el sexenio del presidente Lagos será de sólo 4,2%, el más bajo de los últimos tres gobiernos. Esa velocidad es a todas luces insuficiente para alcanzar el desarrollo, absorber la cesantía y terminar con la extrema pobreza. Chile tendría un ingreso per cápita de más de 30% superior si, en lugar de derrumbarse con la crisis asiática, hubiese mantenido su ritmo de crecimiento anterior de 7,6% anual (promedio 1986-97) desde 1998 en adelante. Por ello, la suma de los ingresos perdidos por el país en los últimos 8 años alcanza la impresionante cifra de US\$ 165.000 millones.

18. Proponemos poner acelerador a fondo en el desarrollo económico. Esto exige recrear un clima propicio para el despegue de la inversión, que es la creación de fuentes de trabajo, y efectuar un salto cualitativo en materia de productividad, mediante la incorporación de innovación tecnológica y empresarial. Específicamente:

- Intensificar la apertura comercial, potenciando las exportaciones como el principal motor del crecimiento económico. Proseguir las negociaciones de libre comercio, a nivel tanto bilateral como multilateral, y sacar buen provecho de los tratados vigentes, poniendo el acento en la mejoría de la competitividad de la producción nacional y el perfeccionamiento de las instancias de protección ante prácticas de competencia desleal y de control aduanero. Tenemos un promisorio futuro en la exportación de alimentos frescos y elaborados, en las exportaciones de servicios (informática, finanzas, atención hospitalaria, educación superior, servicios profesionales) y en el turismo. Las exportaciones de servicios merecen el apoyo gubernamental que antes recibieron las primeras exportaciones no tradicionales, hoy ya consolidadas, lo cual exige negociar acuerdos bilaterales que las favorezcan y eliminar las trabas burocráticas que las inhiben.
- Dar un nuevo impulso en la modernización del mercado de capitales, procurando intensificar su integración al mundo mediante acuerdos bilaterales de libre intercambio financiero internacional, masificar el acceso al crédito y a una amplia gama de servicios financieros y reducir paulatinamente los impuestos al crédito. Todavía son muchos los que no cuentan con créditos de condiciones atractivas ni acceden a los servicios bancarios propios de un país moderno. La conexión entre los múltiples inversionistas y los nuevos empresarios debe hacerse fluida, mediante una suerte de supercarretera. El aumento de la competencia debe beneficiar a los ahorradores, afiliados en las AFP y usuarios de crédito. Es necesario someter a revisión todas aquellas normas que restan capacidad competitiva a nuestro mercado de capitales.
- Estimular el desarrollo y la difusión de la tecnología: racionalizar la distribución de fondos por concurso, dar autonomía a CONICYT y orientarlo a ciencia básica y tecnología pre-competitiva; agrupar los organismos de los ministerios y CORFO dedicados a la promoción de la

innovación tecnológica en una comisión especializada, COMINT; fomentar a Chile como país receptor de centros de excelencia en investigación y desarrollo; apoyar la creación de centros de acción conjunta entre las universidades y las empresas, receptores de fondos asignados por concurso y encargados de destinarlos a proyectos de alta prioridad; incrementar las becas de postgrado desde alrededor de 500 a 4.000 al año, de modo de elevar desde 200-300 a 1.000 la producción anual de doctores en ciencias básicas y aplicadas; eliminar trabas tributarias a la importación de tecnologías, asesorías técnicas y programas computacionales; reforzar la propiedad intelectual, agilizando la tramitación de patentes y apoyando el registro de invenciones chilenas en el exterior.

- Avanzar hacia la plena integración de Chile a la sociedad del conocimiento mediante la aplicación de una vasta Agenda Digital. En el mundo globalizado ello es indispensable para alcanzar el desarrollo. Las iniciativas de los últimos años no han sido suficientes y la brecha digital entre Chile y el mundo sigue siendo abismal. No podemos seguir quedándonos atrás. La modernización de los servicios del Estado debe jugar un rol fundamental en la difusión del uso de tecnologías de información. Es necesario además utilizar las franquicias SENCE para la capacitación de las PYME en el uso de estas herramientas y fomentar el uso de la banda ancha. En el siglo XXI el concepto de "analfabeto" ya no se limita a quienes no saben leer ni escribir, sino que incluye a quienes no manejan las nociones básicas del idioma inglés y de Internet. Si nuestros estudiantes y trabajadores no se "alfabetizan" de acuerdo a esos parámetros, su desarrollo futuro se verá amagado.
- Utilizar la herramienta tributaria para atraer inversiones, premiar el ahorro y fomentar la creación de empleos. Específicamente, estimular la reinversión de las utilidades de las empresas, diferenciando gradualmente la tasa de impuesto a la renta sobre las utilidades distribuidas respecto de aquella sobre las utilidades reinvertidas, e introduciendo un trato tributario preferencial para la pequeña empresa (con ventas anuales inferiores a UF 25.000). Proponemos fomentar, mediante estímulos tributarios específicos y acotados, la instalación de fuentes de trabajo en regiones. Proponemos reducir el impuesto de timbres y estampillas que grava los créditos (introduciendo además un mecanismo para su devolución en el caso de las PYME), simplificar y aliviar la escala de impuestos a la renta para impulsar la creatividad, el esfuerzo y la movilidad social, introduciendo una fórmula opcional de impuesto al gasto; establecer un mecanismo amplio y expedito de deducciones tributarias para las donaciones efectuadas por personas naturales y empresas con fines culturales, deportivos y sociales; acentuar el control de la evasión y crear una judicatura tributaria especial. Procuraremos honrar la disposición vigente en cuanto a rebajar el IVA desde el 19 a 18% el 2007. Creemos indispensable conservar la disciplina fiscal, como

condición necesaria para el crecimiento, pero pensamos que ella no debe fundarse en una carga tributaria siempre en alza.

- Asegurar la preservación de un medio ambiente limpio, elemento cada vez más importante en la competitividad de los países, además de un valor apreciado por la ciudadanía por su importancia para la salud física y mental. Hay que fortalecer la institucionalidad respectiva. Terminar con la politización de las medidas ambientales y reducir la excesiva discrecionalidad de las autoridades. Para ello proponemos modificar al actual consejo consultivo de CONAMA, dando mayores atribuciones, carácter técnico y autónomo a sus integrantes, asimismo reforzar la capacidad de decisión de las instancias regionales. Proponemos incrementar la participación ciudadana en el proceso de evaluación de los informes de impacto ambiental y sus modificaciones, creando instancias específicas para acoger a discusión todas las interrogantes y observaciones técnicas que hagan llegar los particulares. Precisar las condiciones legales que hacen exigible el informe de impacto ambiental, incluyendo la figura de la Solicitud de Pertinencia para ampliaciones o modificaciones de los proyectos. Crear una certificación voluntaria del cumplimiento de las condiciones autorizadas, previa a la entrada en operación de la inversión respectiva, precisar los derechos y obligaciones del inversionista y elevar las penalidades en caso de incumplimiento posterior. Perfeccionar el sistema de normas de emisión o calidad del medioambiente, incorporando una evaluación económico-social de sus consecuencias y la debida flexibilidad para adaptarse a condiciones imprevistas. Facilitar los Acuerdos de Producción Limpia. Impulsar el uso de mecanismos modernos, tales como los bonos de descontaminación. Impulsar la creación de Áreas Silvestres Protegidas, tanto terrestres como acuáticas, con normas especiales, de propiedad tanto pública como privada. Dar a CONAMA la capacidad para visar cualquier normativa de carácter ambiental dictada por otro organismo del Estado. Mejorar los sistemas de fiscalización de normas ambientales, elevando las multas y subdelegando en entes privados, con los incentivos correctos, la detección de incumplimientos.
- Propiciar una amplia modernización de la Administración Pública y las empresas estatales. Completar la aplicación de la reforma a la Administración Pública, que has sido inexplicablemente postergada, nombrando mediante concursos competitivos a la brevedad a la totalidad de los Jefes de Servicio que determina la ley respectiva. Otorgar a ellos mayor autonomía para el desempeño de sus funciones, estableciendo contratos de desempeño y fórmulas transparentes de rendición de cuentas. Las reparticiones públicas deben operar como empresas de servicio, y aspirar a altos estándares de satisfacción del usuario o *cliente*. La tarea del funcionario público es ayudar al ciudadano, nunca hostilizarlo con exigencias excesivas o trato poco deferente. Es necesario modernizar la Contraloría (eliminando el trámite de toma de razón de ciertos decretos y resoluciones), reformar los

sistemas de licitación de contratos de servicios y crear instancias independientes de evaluación de gestión de los programas de gasto público. Respecto de las empresas públicas, planteamos profesionalizar su sistema de administración, incorporando las nuevas prácticas de gobierno corporativo que se aplican en el mundo. No más directorios de confianza presidencial u objeto de cuotas políticas. Selección de los mejores vía concursos objetivos. No más gestión opaca: información relevante abierta al público, como corresponde a sociedades cuyos accionistas son todos los chilenos. Si resultase conveniente, por consideraciones de eficiencia económica o para el financiamiento de sus planes de inversión, las empresas públicas deben colocar en el mercado paquetes accionarios minoritarios.

- Fortalecer la seguridad jurídica, la no discriminación arbitraria y abolir las trabas burocráticas. En necesario cautelar los derechos de propiedad sobre las concesiones de bienes nacionales y reducir los márgenes de discrecionalidad en las fijaciones de tarifas de servicios públicos y autorizaciones gubernamentales. Abolir las regulaciones excesivas y facultades abusivas de las autoridades, que obstaculizan la innovación empresarial y la creación de fuentes de trabajo, dañando especialmente los nuevos emprendimientos, los pequeños y medianos. Es especialmente importante efectuar una reforma a fondo de los procedimientos de la justicia civil, como la ya aplicada a la justicia penal, por cuanto los costos y tardanzas de los procedimientos actuales son fuente de injusticia e ineficiencia.
- Fortalecer la libre competencia, dotando al nuevo Tribunal de la Libre Competencia de los recursos necesarios para cumplir su importante función, introduciendo en la ley correspondiente ciertas precisiones y estableciendo el control preventivo obligatorio de toda fusión de empresas de importancia, mediante su notificación previa a la respectiva fiscalía.

19. Nuestras políticas están destinadas a abrir más espacios a la acción fecunda de la iniciativa privada. Confiamos en las personas. En su capacidad para responder a los incentivos y crear bienestar. En la capacidad de los mercados libres y competitivos para encausar la acción de las personas en pos del bien común. En la capacidad de las políticas públicas para facilitar el buen funcionamiento de los mercados, mediante intervenciones cuidadosamente diseñadas desde la perspectiva técnica, y debidamente alejadas de toda intención subalterna, política o económica. Propiciamos las siguientes políticas sectoriales:

- Sector Silvo-agropecuario: modernización del ministerio de Agricultura, transformándolo en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Recursos Naturales, que oriente y supervise, según la práctica internacional en la materia, desde la producción hasta la distribución al consumidor de los productos alimenticios, además de la preservación de los recursos

naturales. Esto implica transferirle responsabilidades hoy en manos del Ministerio de Salud. Modernización de los organismos dependientes, incluyendo el fortalecimiento del SAG, la reestructuración de INDAP, acentuando su rol de fomento al pequeño agricultor exportador, y la redefinición de CONAF. Se propone impulsar la inversión de infraestructura rural, la regionalización, el mejoramiento y coordinación de las entidades públicas de fomento e investigación, la creación de un Instituto Tecnológico de los Alimentos, la inversión privada en proyectos de riego, modificando la institucionalidad respectiva, y fomentar la utilización de nuevas formas de financiamiento para el sector, haciendo uso del mercado de capitales nacional. Especial atención merece el fomento a las plantaciones forestales por parte de pequeños agricultores, mediante títulos “securitizados”, y la utilización de la letra hipotecaria para financiar la compra de tierra agrícola. Para mejorar las condiciones laborales y la productividad de los trabajadores de temporada, proponemos estimular la subcontratación de los correspondientes servicios a empresas especializadas que les den empleos estables a lo largo del país. Proponemos fortalecer la acción independiente y técnica de la Comisión de Distorsiones, velar por el buen funcionamiento de las bandas de precios y renegociar el acuerdo comercial con MERCOSUR, a fin de establecer mecanismos de salvaguardia.

- Sector Pesca y Acuicultura: Es necesario reformar la institucionalidad pesquera, reformulando la labor del IFOP y otros organismos y creando una instancia única para la regulación de la acuicultura. Diseñar una política exterior marítima que responda al interés nacional, propiciar la entrada en vigencia del Acuerdo de Galápagos y elevar el Departamento del Mar de la Cancillería a calidad de Dirección. Respecto de los límites máximos de captura para la pesca industrial, hay que legislar para darles plena seguridad jurídica, permanencia y flexibilidad en su transferencia. Con el objeto de propender al uso eficiente del borde costero y espacios marítimos, es necesario modificar la regulación relativa al otorgamiento de concesiones y la fijación de patentes para acuicultura, eliminando facultades discrecionales. Hay que favorecer la pesca artesanal, racionalizando los programas de apoyo estatal, asegurando un control efectivo de los desembarques y los registros de pescadores y potenciando las caletas como unidades productivas eficientes.
- Sector Minero: la minería privada cuenta con proyectos en diversas etapas de desarrollo por US\$ 8.000 millones y debe continuar siendo palanca fundamental para el crecimiento económico del país. Es necesario despejar la incertidumbre creada por la introducción de impuestos especiales, manteniendo un ambiente de estabilidad en las reglas del juego y crear mecanismos que contribuyan a una mejor inserción de las empresas mineras en las comunas en las que se localizan, así como promover su constitución como sociedades

anónimas abiertas. Es necesario dar fluidez a la tramitación de autorizaciones ambientales y otorgamiento de derechos de agua, sin perjuicio de asegurar la conservación medioambiental. La exploración y explotación de hidrocarburos, litio y yacimientos marítimos debe ser sometida a la ley minera, mediante la reforma constitucional correspondiente. Se propone reestructurar algunos de los organismos dependientes del ministerio del ramo. ENAMI debe concentrarse en el apoyo a la pequeña y mediana minería. CODELCO y ENAP deben obtener el capital necesario para su desarrollo mediante la colocación en bolsa de paquetes minoritarios de acciones de la matriz o de sus filiales, como lo hacen otras empresas públicas exitosas en el mundo.

- Sector Manufacturero: fortalecer la competitividad de la industria nacional para intensificar su orientación a la exportación y competir en buena forma con los productos importados. La agenda incluye las medidas en materia de desarrollo tecnológico, impuestos y regulaciones más arriba reseñadas. Particular atención merecerá el perfeccionamiento de la Comisión de Distorsiones y la revisión del funcionamiento de la Aduana. La industria manufacturera en Santiago, Valparaíso y Concepción ha sido fuertemente perjudicada por los cortes de gas natural argentino. Se requieren medidas de apoyo para facilitar el uso de combustibles alternativos. La pequeña empresa manufacturera ha de recibir atención especial, según se detalla más adelante.
- Sector Energético: la política energética debe tener como objetivos la seguridad y seguridad del suministro de energía, al menor costo posible. Procurar una adecuada diversificación de las fuentes primarias y el desarrollo de sistemas de respaldo, propiciar el funcionamiento de mercados competitivos y la regulación eficiente de sus segmentos monopólicos. El Estado debe apoyar a las familias de escasos recursos a satisfacer sus necesidades básicas de energía. El sector eléctrico se ha visto afectado por la lenta reacción del Gobierno ante el incumplimiento flagrante –tolerado sin represalia alguna de nuestra parte- del protocolo de integración gasífera por parte de Argentina. Aunque la reciente modificación legal resuelve la paralización de inversiones que venía observándose, sus consecuencias negativas sobre la economía nacional seguirán sintiéndose por varios años más. Mediante una política honesta, transparente y fundada sólo en criterios técnicos, procuraremos asegurar el mejor servicio al cliente. Las regulaciones deben hacer que las señales de precios se adapten flexiblemente a las condiciones de escasez, estimulando fuentes alternativas de energía y asegurando una matriz energética debidamente diversificada. Específicamente, es importante asegurar la operación fluida de las autorizaciones ambientales de las inversiones requeridas, facilitar las negociaciones y obras de interconexión energética, atenuar el impacto desfavorable sobre el desarrollo hidroeléctrico de las patentes por derechos de agua, mejorar las

condiciones de suministro eléctrico en condiciones de crisis, perfeccionar la regulación sobre la distribución de electricidad, modificar la ley de geotermia. En cuanto a los combustibles líquidos, proponemos integrar parcialmente al sector privado a la propiedad de ENAP y revisar la tributación y las normas de seguridad aplicables a los diferentes combustibles.

- Sector de Telecomunicaciones: Fomentar el desarrollo de este sector crucial para la competitividad de la industria nacional y el acceso a los beneficios de la globalización. Ello implica fortalecer la competencia donde la tecnología la hace posible, permitiendo, por ejemplo, aquella entre redes paralelas, y establecer criterios no discriminatorios y con adecuada remuneración para la desagregación de redes cuando tal opción no sea posible. Es necesario abordar la regulación de la nueva tecnología de voz sobre IP, generando incentivos para su plena interconexión con las redes tradicionales. Revisar criterios para la determinación de cargos de acceso, áreas de tarifas y de concesión, a fin de reducir la incertidumbre en las regulaciones, y estimular las inversiones y la entrada de nuevos competidores. Revisar y racionalizar la regulación del uso del espectro radioeléctrico. Se propone modificar la institucionalidad del sector, separando el rol normativo del fiscalizador: el primero se mantiene en el ministerio de Economía; para el segundo se crea la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, que reemplaza la SUBTEL, organismo técnico e independiente, cuyo Panel Permanente de Expertos debe dirimir conflictos.
- Sector de Aguas: Solucionar la asignación de derechos de agua pendientes. Aclarar la situación de los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas y los criterios para declarar áreas de restricción. Reducir las facultades entregadas al Gobierno para limitar las solicitudes de uso de aguas consideradas excesivas. Reemplazar la patente por no uso de los derechos de agua, recientemente establecida, por una patente por tenencia.
- Sectores de Construcción, Infraestructura y Transporte: La actual organización del Estado en este campo ha hecho crisis. El Estado no está cumpliendo bien su insustituible rol de planificador de largo plazo de la ciudad y la infraestructura nacional, pues sus diferentes reparticiones actúan sin coordinación y a veces en abierta competencia. Tampoco está preparado para aprobar, contratar y fiscalizar adecuadamente las obras públicas, como ha quedado de manifiesto por las recurrentes denuncias de corrupción y las conocidas fallas de diseño o ejecución. Proponemos una nueva institucionalidad para los ministerios de obras públicas, de vivienda y de transportes, creando el ministerio de Infraestructura, Urbanismo y Vivienda. Se propone crear un Directorio de Urbanismo y Obras de Infraestructura, autónomo del gobierno, integrado por expertos de alto nivel, designados por el Presidente con la aprobación del Senado, cuya función sea aprobar los instrumentos de planificación urbana y los proyectos de obras públicas.

Dicho consejo debe contar con el apoyo técnico de una Dirección de Planeamiento abocada a la planificación de largo plazo en materia de urbanismo, infraestructura y transporte. La supervisión de la ejecución de las políticas de vivienda y las obras públicas debe radicarse en las subsecretarías del nuevo ministerio. En materia de obras públicas, se requiere una Dirección de Licitaciones plenamente transparente, una eficiente Contraloría Interna y una completa reorganización las actuales direcciones operativas. Una Superintendencia de Infraestructura debe supervisar la infraestructura ya operativa y los contratos de concesión. La regulación del transporte debe ser abordada por una superintendencia específica. Esta institucionalidad debe jugar un rol protagónico en la planificación urbana y proseguir la modernización de la infraestructura del país, mejorando los procedimientos para la incorporación de proyectos de iniciativa privada, la protección de sus derechos y haciendo explícitas las garantías estatales involucradas.

- Sector Comercio: Fortalecer el desarrollo de este sector clave en la transmisión de los beneficios de una economía de mercado a la masa consumidora. La agenda incluye las medidas en materia de impulso a la pequeña y mediana empresa comercial, el alivio de la carga tributaria y la eliminación de trabas burocráticas más arriba reseñadas. El comercio suele ser víctima de las ineficiencias del aparato estatal en cuanto a la excesiva tramitación de las autorizaciones necesarias, la fiscalización hostil y la imposición de regulaciones innecesarias. Con frecuencia ello redundando en la proliferación del comercio ambulante y la evasión de impuestos, con el correspondiente detrimento de la capacidad competitiva del comercio establecido y honesto. Hay que reforzar el control sobre el comercio ilegal. El comercio es fuente de trabajo para una amplia fracción de la población, y las medidas que se proponen en el campo laboral potenciarán su desarrollo. Particular atención merecerá la aplicación de las medidas de protección del consumidor, la revisión del funcionamiento de la Aduana y la defensa de la libre competencia, de modo de impedir la formación de conglomerados monopólicos, con el consiguiente perjuicio sobre el pequeño comerciante y el consumidor.
- Sector Turismo: se propone diseñar una estrategia nacional de turismo que entregue la visión de hacia dónde debe dirigirse este importante y sub-explotado sector durante los próximos 10 años, alinee los objetivos de los distintos actores y concentre los esfuerzos. SERNATUR debe contar con mayor perfil y presupuesto. La inversión pública en el sector debe incrementarse sustancialmente, para enfrentar la competencia de los países líderes en el rubro. Impulsar el desarrollo turístico en Parques Nacionales mediante un sistema moderno, eficiente y ecológicamente seguro de concesiones a operadores privados. Incorporar a la explotación de nuestras riquezas turísticas a las comunidades indígenas, con la asesoría correspondiente.

20. A lo largo de las últimas tres décadas Chile ha construido una institucionalidad comprometida con la estabilidad económica. Pensamos que la estabilidad de precios y el normal funcionamiento del sistema de pagos son prerrequisitos indispensables para que el progreso económico y social sea perdurable. Por eso, rechazamos cualquier intento de utilizar las herramientas fiscales o monetarias con fines electorales, demagógicos o populistas. Específicamente:
- Damos pleno respaldo a la autonomía del Banco Central. Favorecemos una meta de inflación baja, un mercado cambiario libre y la plena apertura financiera. Propiciamos utilizar la favorable situación actual del mercado de capitales para fortalecer el patrimonio del Banco Central y darle más transparencia a su gestión;
 - Proponemos mantener la política fiscal basada en el concepto de un balance estructural, sin perjuicio de revisar el método actualmente utilizado, e introducir un límite complementario sobre el crecimiento del gasto público, acotándolo en relación al crecimiento estimado en el producto potencial. Es necesario reanudar la aplicación de una estricta evaluación social de los proyectos de gasto público y someter a las empresas públicas a rigurosas exigencias de rentabilidad.
21. Adoptando una visión de largo plazo, el programa ha sido dimensionado para ser aplicado gradualmente durante los próximos 6 años, aunque el período presidencial dure 4 años. Desde la perspectiva fiscal, implica requerimientos presupuestarios que, bajo supuestos realistas, permiten el pleno cumplimiento de la regla del superávit estructural del 1% hoy vigente. En efecto, estimamos que, como consecuencia del programa, el crecimiento potencial de la economía converge a 7% por año hacia fines del período y que el precio normal de la libra de cobre se mantiene en 95 centavos de dólar. Así, los ingresos estructurales o sostenibles del Fisco se expanden progresivamente hasta alcanzar en 2011 un valor anual superior en US\$ 9.000 millones al previsto para el 2005. Esto supone mantener las actuales tasas de impuesto –con la excepción de la rebaja de 19% a 18% el IVA- e incluye una estimación de alrededor de US\$ 1.000 millones resultantes de mejorías en la eficiencia de la fiscalización tributaria, eliminación de gastos superfluos y uso de concesiones para ciertas obras. Estimamos que 40% del incremento de ingresos estructurales ya está comprometido por los gastos de continuación de programas vigentes. Los restantes recursos -ascendientes a US\$ 5.600 millones al 2011- estarían disponibles para solventar los nuevos programas de gasto y modificaciones tributarias aquí propuestas. Desde luego, el programa propuesto debe ser aplicado integralmente y no sería técnicamente apropiado adoptar las iniciativas que incrementan el gasto público sin las medidas tributarias y estructurales que sustentan su viabilidad. Si las condiciones de crecimiento potencial de la economía o precio normal del cobre fuesen menos auspiciosas, ello obligaría a hacer más gradual la aplicación de los cambios propuestos, extendiendo su aplicación más allá del sexenio previsto. En tal caso, cabría considerar también introducir economías adicionales o recurrir a otras fuentes de financiamiento, incluyendo la tributaria. Por otra parte,

si por consideraciones coyunturales, el crecimiento interno o el precio del cobre resultasen menores a lo previsto, la regla del superávit estructural vigente autorizaría utilizar el endeudamiento y la sana posición de las finanzas públicas permite hacerlo sin sobresaltos.

Crear trabajo: prioridad número uno

22. La primera prioridad del próximo gobierno ha de ser crear las condiciones para que haya más trabajo. Utilizar toda la batería de instrumentos a disposición del Estado para estimular a las empresas a crear más y mejores empleos. Ello es un imperativo ético, porque el trabajo dignifica a las personas y es la llave para salir de la pobreza y hacer que cada chileno y chilena puedan participar del progreso económico del país. Queremos abrir un camino de futuro a los cesantes, a los trabajadores y trabajadoras ocasionales, a los jóvenes desocupados, muchas veces empujados a la droga y la delincuencia, a la madre que siente que si tuviera empleo podría traer al hogar lo que sus hijos merecen, al técnico y al profesional que hoy ve que sus calificaciones o su experiencia no le ofrecen un porvenir seguro.
23. Nadie puede darse por satisfecho con la realidad laboral al día de hoy.
 - En plena expansión económica, cuando la actividad productiva crece al 6% anual, según cifras oficiales, la desocupación se mantiene sobre el 8% de la fuerza laboral y afecta a más de 500 mil chilenos;
 - En Chile apenas una de cada dos personas en edad de trabajar tiene empleo. El resto está cesante o fuera del mercado laboral. En los países más desarrollados dos de cada tres tienen trabajo. La carencia de oportunidades de empleo golpea con mayor fuerza a las mujeres y a los jóvenes. En Chile sólo una de cada 3 mujeres en edad de trabajar tiene ocupación remunerada, y uno de cada 4 jóvenes entre 15 y 24 años. En los países desarrollados las tasas de empleo de mujeres y jóvenes son casi el doble de las nuestras.
 - La falta de oportunidades de trabajo se siente particularmente en las familias pobres y de nivel medio-bajo. Está demostrado que lo que permite a un hogar superar el umbral de pobreza es precisamente que uno más de sus miembros encuentre ocupación.
 - Aunque últimamente el empleo se está recuperando, la calidad de los trabajos es todavía insatisfactoria. En Chile, casi 30% de los empleos que registra la estadística oficial se refieren a trabajadores que laboran *por cuenta propia* o son *independientes*, lo cual muchas veces oculta situaciones de sub-empleo o *desempleo disfrazado*. En los países desarrollados la tasa comparable es de 18%.
 - Artificialmente estimulada por la rigidez de ciertas normas laborales, se ha provocado una proliferación de trabajos eventuales, contratos temporales o por obra, los cuales son apropiadamente considerados *empleos*

precarios. Estas ocupaciones carecen de las condiciones mínimas de estabilidad necesarias para la capacitación y la mejoría de la productividad. Si se consideran dichos empleos y los por cuenta propia, se concluye que alrededor de la mitad de los ocupados tiene trabajos inestables.

24. Somos optimistas. Chile está perfectamente capacitado para vencer la cesantía. El desempleo no es una fatalidad tecnológica ni una falencia estructural. Nos asiste el convencimiento que, bajo políticas adecuadas, surgirán nuevas fuentes de trabajo en la industria, la agricultura, la minería y los servicios. Nuestro programa se propone crear las condiciones para reducir el desempleo a menos de 5% a lo largo de los próximos 6 años y crear un millón de puestos de trabajo. Arduo desafío, pero alcanzable si ponemos a la creación de empleos como la prioridad número uno.
25. Para crear más empleos es necesario que el crecimiento económico sea alto y sostenido, y que surja con vigor la inversión, que es precisamente la creación de fuentes de trabajo. Pero además es necesario adecuar la normativa del mercado del trabajo a las nuevas exigencias de la globalización y la competitividad, y hacer que la política económica preste atención preferente a la situación de la pequeña y la mediana empresa, las cuales, en conjunto con la llamada microempresa, generan alrededor de 80% de los empleos.
26. Tenemos que buscar un Nuevo Trato en materia de relaciones laborales. Proponemos ampliar las materias de negociación colectiva, para que empleados y empleadores acuerden sistemas de jornadas más flexibles, remuneraciones adaptables según las circunstancias, diferentes formas de seguro de desempleo e indemnización, así como mejores condiciones de seguridad e higiene. La ampliación del campo de la negociación colectiva devuelve a los trabajadores organizados el rol crucial que les corresponde en las relaciones laborales al interior de la empresa. En el mundo globalizado, no podemos mantener prácticas laborales que otorguen ventajas comparativas a nuestros competidores y terminen destruyendo empleos. Es comprensible la desconfianza de los trabajadores ante una economía estancada, sin buenas oportunidades de trabajo. Pero el Chile que visualizamos es distinto, con una fuerte expansión de la demanda, un vigoroso auge de la inversión y la consiguiente creación de fuentes de empleo. Favorecemos un movimiento sindical sólido y pluralista. Proponemos respaldar la capacitación de los dirigentes sindicales a través de SENCE y establecer instancias regulares de diálogo social, para que los dirigentes sindicales y empresariales acuerden una forma común de enfrentar el desafío nacional de la competitividad.
27. La contrapartida de la autonomía que establece nuestro Nuevo Trato Laboral en las negociaciones entre empleados y empleadores es mano dura contra los abusos patronales y las prácticas anti-sindicales. Tolerancia cero con la discriminación injustificada o el incumplimiento de las normas de seguridad que

arriesgan la vida o la salud de los trabajadores. La Dirección del Trabajo requiere de una reingeniería para interpretar y fiscalizar en forma efectiva, técnica, sin intromisión política ni prejuicios ideológicos. Proponemos separar la función de interpretación de la legislación laboral, a cargo de un consejo de carácter autónomo -una suerte de banco central del trabajo-, de la labor la de fiscalización desempeñada por el ente técnico.

28. Un nuevo trato laboral debe acarrear mayores facilidades para la integración de la mujer y los jóvenes al mercado laboral. Chile tiene en esa fuerza laboral un recurso que está a la mano y que no está siendo utilizado para crear desarrollo y bienestar. El trabajo femenino es desalentado porque las madres no tienen dónde dejar a sus niños y sufren en carne propia la amenaza de la delincuencia. Proponemos un amplio programa de guardadoras infantiles, controlado por las municipalidades y con un subsidio por niño menor de 5 años destinado a las madres trabajadoras en situación de pobreza. Pero además, mujeres y jóvenes requieren oportunidades de trabajo con la flexibilidad horaria que exigen sus ocupaciones como madres y estudiantes, respectivamente. Por eso proponemos:

- Estimular el trabajo femenino, facilitando las jornadas flexibles y aquel que se realiza desde el hogar; para ello proponemos eliminar ciertas disposiciones legales y establecer contratos flexibles para jornadas inferiores a 22 horas semanales.
- Estimular el trabajo juvenil, creando contratos laborales de jornada parcial para estudiantes, con gran flexibilidad en materia de horarios y otras condiciones de trabajo, así como la exención de cotizaciones para previsión. De este modo, los estudiantes tendrán facilidades para contribuir con su trabajo a solventar los estudios y aliviar el presupuesto de las familias de clase media y baja.

29. Un rol primordial en la generación de empleo le atribuimos a la pequeña empresa. Para ellas, nuestro programa contempla:

- Un Estatuto del Pequeño Empresario que le garantice estabilidad en los estímulos tributarios y las regulaciones destinadas a poner a la pequeña empresa en situación de sumarse al dinamismo de la economía de mercado.
- Incorporar a dicho estatuto el concepto de “cero trámite” durante los primeros 9 meses de operación para aquellas empresas sin historia. Esto favorece la instalación y formalización de empresas familiares y microempresas.
- A fin de incrementar la disposición de fondos por parte de la pequeña empresa para acometer inversiones y crear más empleos, proponemos aplicarles cero impuesto sobre las rentas reinvertidas en el negocio, extendiendo el régimen de tributación sobre utilidades retiradas que hoy contempla el art. 14 bis de la ley de la renta sólo para la microempresa, a

todas aquellas con ventas anuales inferiores a UF 25.000 (con una escala intermedia para las de ventas anuales superiores a ese límite e inferiores a UF 50.000).

- A fin de rebajar el costo del crédito para la pequeña y mediana empresa, proponemos establecer un mecanismo de devolución del impuesto de timbres y estampillas pagado por ellas en sus créditos, con los resguardos necesarios para evitar abusos.
- Para facilitar el acceso al crédito, crear un sistema efectivo de Central de Garantías, diferente al contemplado en el actual proyecto de ley.
- Incentivar la regularización de empresas informales, incluyendo amnistía de obligaciones tributarias pendientes y otras de cargo fiscal.
- Crear un nuevo mecanismo de financiación orientado hacia la micro, pequeña y mediana empresa, utilizando garantías estatales parciales sobre los créditos otorgados a ellas por los bancos, siempre y cuando cumplan con ciertas condiciones de costo y plazo sustancialmente más convenientes que los que hoy se observan. Los créditos correspondientes podrían ser posteriormente colocados en nuestro vasto mercado de capitales a través de títulos “securitizados”. Así, crearemos un instrumento moderno para atender tanto las necesidades de reestructuración a largo plazo de la deuda vigente de las PYME, como sus requerimientos de capitales frescos.
- Revisión de los límites, exigencias y procedimientos establecidos en SENCE para el descuento tributario asociado a la capacitación de los trabajadores. Los actuales límites hacen impracticable su utilización por parte de las PYME y son sus trabajadores los más necesitados de capacitación para abordar con éxito los desafíos de la competitividad y la globalización. A este efecto, propiciamos también un vasto programa de alfabetización digital para las PYME.

Educación de Calidad

30. Nuestro sistema educacional no está funcionando bien. No está permitiendo a todos los niños comenzar la carrera de la vida desde la misma línea de partida. Hay serias deficiencias de cobertura y calidad en la educación a la que acceden los más pobres. Con frecuencia, no son el talento y el esfuerzo los que abren camino a las etapas superiores de la educación, sino los recursos de que dispone la familia del estudiante. Y es el acceso a estudios superiores el que determina buena parte de las diferencias de ingresos. Nuestro sistema educacional, lejos de ofrecer a todos una justa oportunidad, fabrica desigualdad. En la construcción de un país que brinde a todos una justa oportunidad de progreso, abordar la reforma del sistema educacional es primordial.
31. En nuestra visión, las principales carencias que revela la educación en Chile son las siguientes:

- Importante déficit de cobertura en los niveles pre-escolar y superior, mientras que los niveles primario y secundario muestran tasas de cobertura comparables con las de los países desarrollados.
- Importante brecha de cobertura entre los jóvenes de familias ricas y pobres. La cobertura de educación pre-escolar y superior en el 40% más pobre de la población es marcadamente deficiente. Uno de cada tres niños de ese segmento asiste a jardines infantiles. Uno de cada 7 jóvenes de ese segmento accede a la educación superior.
- Grave problema de calidad de la educación básica y media, según revelan exámenes tanto nacionales como internacionales, a los que han sido sometidos los alumnos de los diferentes niveles. El rendimiento escolar es en general inferior en las escuelas que enseñan a los alumnos de familias de escasos recursos, pero la falla se extiende también a los estratos medios y altos.
- Importante brecha de calidad entre los establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados en relación con los colegios pagados. En el 10% de mejores puntajes de las pruebas SIMCE en Cuarto Básico, sólo 27% corresponden a colegios pagados. Tras terminar la educación secundaria, de entre el 10% de mejores puntajes de la PSU, 56% provienen de dichos colegios. Este es un claro indicador que a medida que avanza el proceso educacional, paradójicamente, se reducen las oportunidades relativas de quienes no disponen de los medios para asistir a un colegio particular pagado.
- La Educación Superior, universitaria y técnica, se concentra en alumnos provenientes de familias de ingresos altos. Los jóvenes talentosos de ingresos medios o bajos tienen enormes dificultades económicas para acceder a la universidad o a los institutos profesionales. El auxilio que da el Estado, mediante crédito fiscal y becas, hasta ahora sólo cubre a los estudiantes de las universidades tradicionales y sólo en un 30% llega a alumnos provenientes del 40% más pobre de la población.
- Estas deficiencias se mantienen pese a que el Estado ha triplicado el gasto fiscal en educación, que los niveles de gasto por alumno son ya comparables a los de países con mucho mejores resultados, que se han reformado los programas de estudio, extendido las jornadas, ampliado la distribución de textos, y mejorado las instalaciones físicas y la disponibilidad de computadores.

32. Un sistema educacional de alta cobertura y calidad es imprescindible para aprovechar las ventajas de la economía global del conocimiento, avanzar en la innovación tecnológica, incrementar la productividad e impulsar el desarrollo económico con el acelerador a fondo. Es también crucial como vehículo para la igualdad de oportunidades, para brindar a todos una justa oportunidad de participar en el progreso del país. Una buena educación es también necesaria para ampliar el espesor cultural del país, fortalecer su identidad y abrir a los ciudadanos nuevos horizontes de realización personal.

33. Pese a los esfuerzos de los profesores que luchan por impartir enseñanza de calidad, los resultados de nuestro sistema educacional son francamente insatisfactorios. La solución pasa por transferir a los padres de familia y los directivos y profesores de escuelas y liceos una cuota mucho mayor de responsabilidad. La dirección que hay que tomar es hacia una mayor libertad educacional y descentralización de las decisiones, dejando al gobierno central la tarea de establecer requisitos generales, pautas de información y de proveer recursos para hacer efectiva la igualdad de oportunidades. Definitivamente, no es esa la dirección en la cual han transitado las políticas educacionales de la Concertación. Su enfoque es que los técnicos del ministerio del ramo saben cómo educar mejor; que los programas de estudio, los textos, la extensión de las jornadas, los mecanismos de remuneraciones deben ser definidos y aplicados desde el poder central. Cuando observan que los resultados no son buenos, concluyen que falta una aún mayor centralización de las decisiones. Pero, en nuestra opinión, lo que la realidad enseña es que el sistema jerárquico y burocrático que nos rige ahoga las buenas iniciativas, desalienta el rendimiento de los profesores y los alumnos, malgasta los recursos y nos condena a una educación mediocre, en la que la formación de excelencia es un privilegio.

34. Nuestro programa educacional contempla:

- Educación Pre-escolar: masificar su acceso, introduciendo una subvención por alumno que ayude a las familias necesitadas que lo deseen a enviar sus hijos a jardines infantiles particulares o municipales, debidamente fiscalizados. Reemplazar la actual asignación de cupos para el financiamiento estatal de pre-kínder y kínder, por una subvención por alumno, semejante a la que se aplica al resto de la educación. Esto permite aprovechar las instalaciones disponibles en escuelas municipales y particulares.
- Educación Básica y Media: nuevo diseño institucional para las escuelas municipales, que son responsables del 55% de la matrícula básica y media, para dejar en manos de los educadores el logro de estándares más altos de aprendizaje. Es necesario ampliar la autonomía y responsabilidad de los directores de los establecimientos, los cuales deben ser nombrados libremente por sus sostenedores, ser sujetos a contratos de desempeño, con metas específicas, acordadas con los apoderados y profesores, y contar con mayores grados de flexibilidad en la administración. Los establecimientos educacionales deben ser libremente escogidos por los apoderados, ser sujetos a mayor control por parte de ellos y rendir cuentas. Esto requiere mejorar la información sobre objetivos, procedimientos y resultados de los establecimientos, someter a los alumnos a exámenes externos con consecuencias sobre su evaluación, evitar la perturbadora inflación de notas que se observa hoy, establecer criterios transparentes de selección de los alumnos en los establecimientos, y apoyar su capacidad de gestión. Debe reformularse la subvención escolar, establecerla sobre bases técnicas

(en base a los costos de una escuela o liceo modelo, como ocurre con las tarifas de los servicios públicos regulados) e introducir una subvención diferenciada, decreciente según aumente el nivel socioeconómico de los alumnos, por cuanto ello repercute en un costo de la educación objetivamente menor. En la actualidad, sólo 5 de entre los 200 establecimientos con mejor resultado en la PSU son municipales, todos ellos radicados en las comunas de Santiago y Providencia. A fin de dar oportunidades de una educación pública de excelencia, proponemos la creación de liceos de excelencia, uno por región, al estilo del Instituto Nacional y Carmela Carvajal, disponiendo para ello de un fondo de asignación por concurso. Proponemos impulsar los estudios especializados de inglés, mediante un programa de concursos nacional e internacional, que provea plazas en los establecimientos subvencionados, y fortalecer la enseñanza y el perfeccionamiento de nuestros profesores.

- Educación Técnico Profesional: en la actualidad 40% de los estudiantes de la educación media asiste a establecimientos de educación técnica profesional. En general, su calidad es dudosa, porque no se observa que redunde en diferencias de rendimiento respecto de los egresados de la modalidad científico humanista. Debe revisarse la calidad de la enseñanza impartida en estos establecimientos, velar por que propenda a una educación más integral y una mejor interrelación con los institutos profesionales y centros de formación técnica que ofrecen educación superior.
- Educación Superior: Aunque nuestro sistema de educación superior se ha expandido velozmente en los últimos años, mantiene serias deficiencias estructurales que redundan en materia de cobertura y calidad. La diversidad de la oferta de opciones universitarias debe mantenerse y acrecentarse, propendiendo a mejorar la información disponible a los alumnos en cuanto a costos y resultados de las diferentes alternativas, y avanzando hacia un sistema de acreditación transparente, confiable y basado en evaluadores independientes, nacionales o extranjeros. Es necesario integrar a todas las universidades al Consejo de Rectores, terminando con la diferenciación que hoy se hace entre las tradicionales y las que no lo son. Las universidades estatales, para continuar recibiendo aportes fiscales directos, deben sujetarse a pautas de desempeño y rendición de cuentas. Proponemos crear un amplio sistema de crédito abierto a todos los alumnos de la educación superior –tanto universitaria, como técnica- con mérito académico, con apoyo estatal según el grado de necesidad de la familia, utilizando la alta capacidad de financiamiento que ofrece el mercado de capitales y con un eficaz sistema de cobro. Nuestras universidades deben jugar un rol crucial en la innovación científica y tecnológica. Por eso proponemos rediseñar el apoyo estatal en estas áreas, favoreciendo asociación estratégica entre universidad y empresa, y ampliar las becas de docencia y fondos para investigación.

Nuestro sistema universitario puede jugar un rol crucial en la exportación de servicios y la cooperación internacional, particularmente a nivel latinoamericano.

- Consejo Autónomo de Educación: La libertad de educación es un pilar fundamental de la república y el respeto por diversas visiones educativas debe acrecentarse. Hoy las más importantes decisiones en cuanto a currículum nacional, exámenes nacionales y textos escolares se adoptan de manera centralizada, sin la suficiente participación de los actores relevantes y sin la indispensable distancia de las autoridades políticas. Si bien teóricamente hay libertad para que los establecimientos diseñen sus planes y programas, un 84% de ellos utiliza el programa oficial y su capacidad de elección de textos escolares es extremadamente reducida. Proponemos la creación de un Consejo Autónomo, para hacerse cargo de la selección de contenidos mínimos educacionales, textos y exámenes nacionales, cuya integración sería de alto nivel y no politizada, al estilo del Banco Central. Dicha entidad debe favorecer la libertad educacional, reformular los programas educacionales para que sirvan de orientación, ampliar la variedad de textos escolares subvencionados, propender al establecimiento de pruebas nacionales compatibles con los estándares internacionales y que incorporen criterios de valor agregado y colaborar con los establecimientos educacionales, poniendo a su disposición una suerte de banco de proyectos educativos con diversidad de planes y programas. Esta propuesta conlleva la redefinición de las funciones del ministerio del ramo, concentrándolo en las definiciones de política educacional, el diseño del financiamiento público y el control del desempeño de los establecimientos, incluyendo la publicidad sobre sus metas y resultados.

35. Pieza central de nuestro programa de igualación de oportunidades es la propuesta de abrir a todos los estudiantes talentosos acceso a la educación superior. Observamos con beneplácito que finalmente el Gobierno, en su último año, cumple la promesa hecha en 1999 tendiente a corregir la flagrante inequidad del sistema actual de crédito fiscal universitario, disponible sólo para las universidades tradicionales. Pero, tememos que el nuevo sistema no resulte adecuado por cuanto exige una importante garantía por parte de los centros de educación superior –lo que desvirtúa su rol, haciéndolos oficiar de bancos-, porque no asegura la suficiente provisión de fondos y, en cambio, introduce una alta dosis de intervención estatal en la determinación de las carreras a ser financiadas. Proponemos corregir esas fallas, creando un mecanismo para que los créditos bancarios a estudiantes talentosos y necesitados sean comprados por sociedades “securitizadoras” y recolocados en el mercado de capitales vía bonos respaldados por dichos créditos y una garantía estatal. De este modo, ocupamos la amplitud y profundidad que ha cobrado nuestro mercado de capitales para dar solución a las legítimas necesidades de crédito de nuestros futuros profesionales y técnicos, las cuales, conforme crezca el número de

estudiantes desde los actuales 600.000 a un millón previsto para seis años más, adquirirán un volumen tan importante como el que en los últimos años ha exigido el financiamiento de la modernización de la infraestructura. El mecanismo diseñado es moderno, implica un costo fiscal de mediano plazo y tamaño razonable (producto de créditos irrecuperables no cubiertos por los intereses cobrados), y puede operar con una mínima intervención de la autoridad, en cuanto a la acreditación de los centros calificados y el establecimiento de límites individuales de crédito de acuerdo al perfil esperado de ingresos de las diferentes carreras.

36. Gran importancia le otorgamos también a extender la enseñanza del inglés a todos los interesados y en masificar el uso de Internet. Los analfabetos del siglo XXI no son sólo los que no saben leer y escribir, sino también los que no dominan el inglés o no están familiarizados con Internet. Proponemos iniciar un programa de alfabetización digital a alumnos de escasos recursos, el cual, complementando el Programa Enlaces, que ha dotado a las escuelas de acceso a Internet, los adiestre en sus aplicaciones, empleando para ello el voluntariado juvenil.

Justicia para un país que se moderniza

37. La Reforma Procesal Penal, que en estos días finalmente ha pasado a aplicarse en todo el territorio nacional, a la fecha, constituye el hito más relevante en la modernización de nuestro sistema judicial. Con todo, la modernización integral del sistema judicial va mucho más allá. Junto con adoptar las medidas de evaluación y perfeccionamiento de dicha reforma, nos parece imperioso avanzar ya en la extensa agenda de reformas todavía pendientes. La articulación de un sistema judicial moderno es de importancia capital para el funcionamiento de la democracia y la economía de mercado. La falta de defensa eficaz de los derechos de las personas es causa de injusticia, inequidad en las oportunidades, concentración del poder y de la riqueza, insuficiente desarrollo económico y social. Nuestras propuestas abordan cuatro áreas claves: la estructura del poder judicial, la justicia civil, la justicia vecinal y el acceso a la protección judicial por parte de los más pobres.
38. En las últimas décadas el Poder Judicial ha aumentado explosivamente su tamaño, y sus funciones se han diversificado y hecho más complejas. La Corte Suprema concentra hoy tres funciones críticas: (1) la jurisdiccional, en la resolución de los recursos más importantes; (2) la de control disciplinario sobre los jueces inferiores; y (3) la de conducir la gestión administrativa y presupuestaria del sistema. Todas esas funciones las realiza colectivamente, muchas por medio de plenos que no resultan operativos, a veces sin toda la información relevante y sin la adecuada transparencia. Es también un hecho que la estructura de la carrera judicial ha cambiado fundamentalmente, como resultado de la gran cantidad de nuevos cargos -jueces orales y de garantía-

creados en la base del sistema. Con ello, las posibilidades de ascenso han disminuido notablemente y será necesario diseñar estímulos alternativos. Nuestras propuestas son:

- En primer lugar, la modernización de la estructura y funciones de la Corte Suprema. En lo jurisdiccional, la Corte Suprema debe conocer, como cuerpo único de jueces, de manera selectiva, los asuntos más importantes del sistema y establecer criterios uniformes en relación con los problemas de mayor relevancia social, dando lugar así a una interpretación uniformadora del derecho y una jurisprudencia cognoscible y fundamentada.
- En segundo lugar, modernizar y profesionalizar la gestión del conjunto del sistema judicial, fortaleciendo su transparencia y objetividad, y eliminando las estructuras que puedan propender a su politización. La gestión superior del mismo debe quedar a cargo de una instancia especializada, el Consejo de Administración. Debe establecer expresamente, en el nivel constitucional, la publicidad como principio general para el funcionamiento de todo el sistema judicial.
- En tercer lugar, establecer un mecanismo eficiente, profesional y objetivo de control disciplinario de los jueces, radicado en un Consejo de Disciplina. En este sentido, es necesario introducir un Código de Conductas Judiciales que regirá a todo el Poder Judicial.

39. La justicia civil es percibida como lenta, congestionada, técnicamente deficiente, con muchos procedimientos obsoletos. Más del 65% de las causas que ingresan a los tribunales civiles son cobranzas y otro 15% corresponde a asuntos no contenciosos. Esto implica que los jueces deben concentrar su tiempo en materias que en la mayoría de los casos no requieren su concurrencia. Se hace necesaria una profunda Reforma Procesal Civil que haga más expedita la justicia y menos costosos los procedimientos. Desde luego, las ineficiencias de los procesos judiciales civiles recaen siempre con más fuerza sobre la actividad de las personas de bajos recursos y los pequeños empresarios, que se ven así forzados a operar en la informalidad. En consecuencia, proponemos:

- Extraer del proceso judicial todos aquellos asuntos que no constituyen un conflicto jurídico, radicando las cobranzas en un órgano especializado, sujeto al control jurisdiccional, y los asuntos no contenciosos en órganos de la Administración.
- Potenciar los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, especialmente los sistemas de arbitraje.
- Modernizar los procedimientos. Reducir su número; establecer un nuevo juicio ordinario y un juicio ejecutivo general; modernizar los medios probatorios; y simplificar el sistema de recursos. Es necesario modernizar también el funcionamiento de notarías y conservadores de bienes raíces.

40. En los sectores populares hay una amplia gama de conflictos que por su cuantía se mantienen fuera del ámbito civil y que sin embargo importan vulneración de derechos que afectan seriamente la convivencia social. Los juzgados de policía local no están en condiciones de asumir la solución de estos temas. Por eso proponemos la creación de una jurisdicción especial: la Justicia Vecinal o de Paz, autónoma, dependiente en lo administrativo y financiero de las municipalidades, que conozca asuntos vecinales y de convivencia, excluidos los familiares y penales.
41. El acceso a la justicia por parte de personas de escasos recursos se manifiesta en la actualidad bajo el llamado “privilegio de pobreza”, el cual, si bien asegura gratuidad, no presta servicios adecuados en tiempo y forma. Proponemos garantizar a las personas y en especial a los más pobres- su derecho a la defensa civil profesional y efectiva. Dicho servicio debe prestarse principalmente por medio de abogados de la práctica privada, seleccionados en concursos competitivos.
42. La Reforma Procesal Penal debe ser revisada para perfeccionar su operación de acuerdo a la experiencia acumulada. En este sentido, llama la atención el número de causas que están terminando sin solución satisfactoria para la parte afectada (81% el 2004), mediante alguno de los mecanismos de término facultativo del Ministerio Público. Esto crea una justificada molestia y sensación de impunidad. Es necesario revisar ciertos aspectos de la operación del Ministerio Público y de la Defensoría Penal Pública. Además es imprescindible modernizar los organismos auxiliares de la justicia, tales como el Servicio Médico Legal, cuya obsoleto funcionamiento hace crisis producto de la agilidad procesal que impone la reforma.

Oportunidades para las regiones

43. Chile avanza, pero hay enormes disparidades en las oportunidades que les ofrece a los habitantes de las diversas regiones. Es más fácil surgir en Santiago que en el Sur o en el Norte. Las políticas se diseñan y aplican con un criterio santiaguino. La Región Metropolitana concentra más del 40% de la actividad económica y el presupuesto de los municipios representa menos del 10% del gasto público. Los resultados están a la vista. Mientras el desempleo nacional alcanzó a 8,2% a abril pasado, en las regiones de Valparaíso y del Bío-Bío alcanzó a 9,9% y 9,2%, respectivamente. Mientras la pobreza a nivel nacional afecta a 18,8%, en las regiones del Bío-Bío y de la Araucanía se eleva a 27,9% y 29%, respectivamente. La Concertación ha centrado sus esfuerzos en transferir un mayor porcentaje del gasto público a los gobiernos regionales, los cuales están subordinados políticamente al gobierno central. El verdadero desafío es hacer a los gobiernos regionales responder verdaderamente a las prioridades de la respectiva región y transformar a los municipios en auténticos gobiernos locales. Al respecto, nuestras propuestas son:

- Fortalecer el desarrollo de las regiones, bonificando la instalación de fuentes de trabajo en las regiones, mediante el establecimiento de estímulos tributarios a la contratación de mano de obra y la adquisición de activos fijos en zonas de baja actividad. Incrementar los fondos asignados a las regiones, priorizando proyectos que satisfagan sus necesidades de desarrollo social y potencien sus expresiones culturales. Manteniendo la esencia de la organización unitaria del Estado, es necesario incorporar la elección de las autoridades regionales.
- Dar a los municipios más autonomía, flexibilidad y recursos. Introducir mayor flexibilidad para que los municipios determinen las tasas de las patentes municipales e impuestos territoriales. Esto exige modificar la operación del Fondo Común Municipal y crear el Fondo Nacional de Desarrollo Local para transferirles recursos fiscales. Introducir mayor flexibilidad en la administración del personal municipal. Establecer normas de rendición de cuentas.
- Transferir a los municipios mayores responsabilidades en el control de la delincuencia, la planificación urbana (haciendo al Director de Obras depender del alcalde) y dándole responsabilidad en la administración de ciertos problemas urbanos (por ejemplo, la disposición de basura), con las atribuciones para asociarse con otros municipios y negociar compensaciones.
- Fortalecer la participación ciudadana en los municipios, haciendo posible que los miembros de una comunidad local eleven al concejo municipal proyectos de ordenanzas municipales, y establecer un mecanismo para que los alcaldes y concejales puedan ser removidos por notable abandono de sus deberes o a petición de una mayoría de los ciudadanos inscritos en la correspondiente localidad.

3.2 Chile, patria de corazón grande

44. No basta con ofrecer oportunidades. La vida es con algunos especialmente cruel, y la sociedad más humana que queremos construir debe tenderles a ellos una mano. Hay que fortalecer la red social contra la pobreza, mejorar la atención de salud, diseñar políticas apropiadas para el adulto mayor, mejorar la calidad de la vivienda social y, en general de la vida urbana. La modernización de la sociedad es por cierto positiva, pero suele conllevar un debilitamiento de la familia y un incremento de la delincuencia. En Chile durante los últimos años hemos sido testigos de un grave deterioro social en ambas dimensiones. Debemos combatir esas inseguridades. Tenemos propuestas para restablecer la seguridad en los barrios y vigorizar esa célula básica de la sociedad que es la familia. Para vivir seguros, debemos hacer de Chile un país más cohesionado e integrado, en lo social y lo cultural. Fortalecer la seguridad nacional y promover una fructífera inserción de Chile en el concierto de las naciones

Red de Protección Social

45. Postulamos que erradicar la pobreza es un imperativo moral. Se trata de tender una mano que auxilie efectivamente a quienes por las más variadas razones –la falta de oportunidades, la discriminación o el prejuicio, la mala salud, la discapacidad, la mala fortuna- se han hundido en una situación económica que nos les permite atender las necesidades básicas del hogar ni disponer de los medios para valerse por sí solos. La superación de la pobreza, que es la cara más dramática de la desigualdad, es también una condición para la consecución de una mayor paz social y un factor de dinamismo económico. Por todo ello, la campaña contra la pobreza es pieza central de nuestro programa.
46. Aunque la superación de la pobreza siempre figura destacadamente en los programas políticos, la acción gubernamental en la materia es a veces desenfocada e ineficaz, y en cualquier caso insuficiente. Nuestro diagnóstico del estado actual en la materia es el siguiente:
- Se enorgullece con razón el país por la notoria reducción de la pobreza extrema durante la década pasada. Pero, según cifras oficiales, el ritmo anual de disminución ha decaído notoriamente: mientras entre 1987 y 1996, se estima cada año salían de la pobreza –en términos netos- 257.000 personas en promedio, desde entonces y hasta el 2003 (último dato disponible), la salida se ha reducido a sólo 52.000 por año. En el caso de la indigencia, mientras en 1987-96 la superaban 144.000 personas por año, entre 1998 y 2000 ella aumentó levemente y sólo volvió a decaer desde el 2000 en adelante, aunque a un ritmo anual de tan sólo 44.000 por año.
 - La pobreza no es estática. Hay alta movilidad. Se estima que al año 2001, aproximadamente uno de cada dos pobres no lo era cinco años antes, en tanto que de los pobres de entonces la mitad había traspasado el umbral de la pobreza para el 2001.
 - Los programas para combatir la pobreza requieren urgentemente ser perfeccionados en cuanto a suficiencia y cobertura. Sólo la mitad de los subsidios monetarios destinados a los pobres (subsidio único familiar, pensión asistencial y otros) llegan al 20% más pobre de la población. Hay el equivalente de US\$ 170 millones que se malgastan en sectores que no los necesitan, el 60% más rico de la población. Mientras tanto, hay muchos que, viviendo en la miseria, no acceden a ellos.
 - La efectividad de muchos programas está impedida por el exceso de burocracia, el centralismo (que impide adaptarlos a las condiciones específicas de cada localidad), el malgasto y la politización.
47. Proponemos reformular la acción de MIDEPLAN como el organismo planificador y ejecutor de las políticas de protección social. Bajo el nombre de Ministerio de Desarrollo Humano, proponemos que de las cinco funciones que hoy desempeña MIDEPLAN se concentre sólo en dos: coordinar las acciones para

erradicar la pobreza y ejecutar programas para grupos prioritarios (infancia, juventud, adulto mayor, discapacitados, mujeres, indígenas) a través de servicios dependientes. Esto significa agrupar en el nuevo ministerio a Chile Solidario y la distribución de los subsidios monetarios, al Fondo de Solidaridad en Inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), Instituto de la Juventud (INJUV), Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS), además de la Superintendencia de Seguridad Social (hoy en el Ministerio del Trabajo), el Instituto de Normalización Provisional (hoy en el Ministerio del Trabajo), el Servicio Nacional del Adulto Mayor (hoy en la Secretaría General de la Presidencia). Proponemos la integración de un Consejo Interministerial de Evaluación de Programas Sociales, para asegurar una alta calidad en el apoyo estatal a los más necesitados. Proponemos que en los restantes ministerios haya un funcionario encargado específicamente de apreciar las consecuencias de las políticas en ellos aplicadas sobre los pobres. Proponemos que la medición de la pobreza a través de la encuesta CASEN se efectúe con una periodicidad mínima de un año: no es posible que la única medición disponible de la gestión del actual gobierno en esta materia fundamental provenga del 2003; para diseñar medidas adecuadas es crucial una medición oportuna y su seguimiento y monitoreo continuo por parte de la ciudadanía.

48. En materia de políticas específicas, proponemos:

- Mujer Trabaja Tranquila: amplio programa de ayuda estatal para que las mujeres de escasos recursos puedan dejar sus hijos pequeños al cuidado de guardadoras, debidamente seleccionadas y fiscalizadas por las municipalidades. Se propone un subsidio mensual por niño destinado a favorecer a las 50.000 madres de niños de 0 a 4 años, de escasos recursos que trabajan fuera del hogar. La atención de los niños estará a cargo de vecinos u otras organizaciones públicas de la sociedad civil, debidamente supervisados por las municipalidades.
- Oportunidades de ascenso: beca de manutención a 50.000 estudiantes pobres que ingresan a la educación superior y que, independientemente del pago de la mensualidad respectiva (para el cual se establecerá un sistema amplio de crédito fiscal), requieren además suplir los ingresos que dejan de percibir para concentrarse en sus estudios.
- Banco de los Pobres, puerta de salida de la pobreza: subvención fija de UF 3 por cada crédito que coloquen las organizaciones de intermediación y desarrollo de la micro-empresa y compensar así sus altos gastos de operación. Se prevén 40.000 créditos anuales.
- Apoyo institucional a quienes buscan empleo: profesionalizar las oficinas municipales de información laboral (OMIL), dotándolas de tecnología adecuada y ofreciéndoles un bono de éxito de acuerdo a su desempeño. Mejoramiento de los programas de capacitación y reinserción laboral a cargo de municipalidades u organizaciones de la sociedad civil.

- Equidad en acceso a servicios básicos: subvención permanente para los consumos básicos de electricidad, similar al actual subsidio para el agua potable (SAP), enfocado hacia hogares indigentes. Se estiman 250.000 subsidios anuales.
- Nuevas pensiones asistenciales: ampliación del programa de pensión asistencial (PASIS), garantizando su acceso a todos los hombres mayores de 65 y mujeres mayores de 60, en situación de pobreza. Hoy hay 32.000 mujeres pobres mayores de 60 y menores de 65 que están excluidas del beneficio, en circunstancia que la edad mínima de jubilación es todavía de 60 años para la mujer. Hay otros 45.000 que, reuniendo los requisitos, son marginados por fallas burocráticas. Proponemos crear un sistema de postulación nacional en base a puntaje CAS, lo cual elimina las inequidades que genera el actual mecanismo de otorgamiento de cupos por región.
- Subsidio Sociales, apoyo a la salida: Reingeniería a los programas de asistencia social (SUF, SAP, y otros) para graduar su desactivación cuando las familias beneficiarias superen el umbral de pobreza, estableciendo un período de gracia en el cual el subsidio correspondiente no desaparezca del todo.
- Dignidad para los beneficiarios de subsidios sociales: considerar a los beneficiarios clientes de las políticas sociales y reconocerles su derecho a una atención de calidad. Esto implica simplificar y acelerar trámites en materia de procedimientos de postulación a subsidios, plazos de respuesta, sistemas de reclamo y apelación e introducir el pago electrónico de los subsidios sociales.
- Descentralización de Chile Solidario: traspasar su operación a los municipios, sujetos a normativa establecida por el gobierno central, permitir que instituciones privadas sin fines de lucro sean sus operadores de acuerdo a convenios específicos, flexibilizar prioridades.
- Más oportunidades para la acción solidaria de la sociedad civil: Estímulo a la solidaridad social, perfeccionando los mecanismos de deducción tributaria para las donaciones que efectúen personas y empresas con fines sociales.
- Pobreza rural: se propone introducir un bono para estimular a las familias rurales en situación de pobreza a enviar a sus hijos a la educación media en lugar en de emplearlos en labores agrícolas. El bono debería administrarse a través de las municipalidades. Se propone también mejorar la capacitación por parte de los trabajadores agrícolas, ampliando su acceso a la franquicia del SENCE.

Por una Vida Sana

49. Si bien Chile presenta aceptables indicadores generales, enfrenta serios riesgos de salud por el envejecimiento de la población y el estilo de vida de la población. Nuestro sistema de salud no está preparado para encarar estos desafíos y sigue

presentando serias deficiencias de calidad de atención, especialmente a los más pobres.

- Entre los censos de 1992 y 2002, los menores de 15 años, para los cuales nuestro sistema de salud cuenta con amplios programas, han descendido desde 29,4% a 25,7% de la población, lo que significa 229.000 niños menos. Los mayores de 65, en tanto, han aumentado desde 9,8% a 11,4%, un incremento de 400.000 adultos mayores, cuya atención requiere de especialidades y procedimientos diferentes. Todo indica que esta tendencia se intensificará en los años venideros. Se estima que para el 2020, los primeros habrán descendido a 23% y los segundos subido a 16%. Los adultos mayores, que el 2002 alcanzaban a 1,7 millones, serán el 2020 cerca de 3 millones.
- Nuestra población no lleva una vida saludable. Se estima que un 22% sufre de angina de esfuerzo y un tercio tiene hipertensión. Un 42% de la población fuma. La obesidad o el sobrepeso afectan al 60% de la población y el 90% tiene hábitos sedentarios, esto es, no realiza actividad física en forma regular. Esto representa un serio desafío para el sistema de salud, tanto en lo preventivo como en lo curativo.
- La atención de salud en muchos establecimientos públicos es deficiente. Hay largas colas de espera en los consultorios y servicios de urgencia durante los períodos críticos. Hay largas tiempos de espera para variadas intervenciones quirúrgicas. El Plan Auge representa un esfuerzo de concentrar los recursos públicos en el tratamiento de 56 patologías de alta incidencia y dar garantías de mejor atención, pero no es claro que el sistema público de salud cuente con los medios para honrar esas garantías y se corre el riesgo que en las restantes patologías las deficiencias actuales se agraven seriamente.
- El presupuesto del sector público en salud se ha multiplicado por cuatro veces, en términos reales, a lo largo de los últimos quince años. El aumento en la cantidad de atenciones de salud no ha seguido ese ritmo, denotando una aguda reducción de la productividad del sector. Tampoco hay un incremento equivalente en la percepción de la calidad de la atención recibida por parte de los pacientes. Pese a los esfuerzos de los abnegados médicos, paramédicos y auxiliares, el sistema público de salud está aquejado de exceso de centralismo, falta de iniciativa y está expuesto al malgasto y los abusos.
- El principal cuello de botella está en la salud primaria. Tres de cada cuatro atenciones son prestadas por los consultorios y servicios de urgencia, pero ellos reciben sólo 13% del gasto público en salud. El sistema de atención primaria adolece de falta de consultorios, una excesiva centralización de las decisiones en el ministerio del ramo (pese a la transferencia formal de atribuciones a las municipalidades), una rigidez administrativa que impide gestión eficiente, falta de incentivos para atraer buenos profesionales, modelos anticuados de atención. Esto se traduce en largas colas y listas de espera, con el consiguiente agravamiento y sufrimiento de los pacientes; excesiva derivación de

enfermos hacia otros centros, con menoscabo de su condición y la correspondiente congestión de los servicios de urgencia de los hospitales. Son, desde luego, los pobres los condenados a sufrir las deficiencias de la salud primaria pública.

- El sistema privado de las ISAPRE y las clínicas privadas, aunque representa una buena alternativa para las personas de mayores recursos, ha perdido afiliados y se ha encarecido en los últimos años. Parte del problema está en malas regulaciones y en la costosa práctica de hacer operar dicho sistema en forma aislada, sin aprovechar sus sinergias con el sistema público.

50. Proponemos avanzar gradualmente hacia un sistema de salud verdaderamente mixto, donde se entregue a las personas la capacidad de escoger dónde atenderse. Que el Estado proporcione a las familias necesitadas la ayuda económica requerida para atenderse, si así lo desean, en establecimientos privados. Descentralizar el sistema público de modo de favorecer la iniciativa y el afán de superación. Sólo así configuraremos un sistema de salud centrado en las personas y sus necesidades, que responda oportuna y eficientemente a sus requerimientos, garantice calidad en la atención médica y dé soluciones integrales.

51. Específicamente, nuestras propuestas son las siguientes:

- Proponemos mejorar drásticamente la salud primaria. Impulsar un amplio programa de concesiones de construcción y operación de consultorios: al menos 100 nuevos consultorios en los próximos 4 años. Para ello se contará con el apoyo de la inversión y la gestión privada, por parte de organizaciones con o sin fines de lucro. Modificar los incentivos para la buena atención y resolución de los problemas, mediante la concesión en base a poblaciones asignadas, de no más de 20.000 habitantes por consultorio. Introducir incentivos para las acciones preventivas y utilizar medios tecnológicos eficaces para la asignación de horas y cupos. Fortalecer las capacidades técnicas, con los especialistas y equipos necesarios para encarar los nuevos desafíos epidemiológicos. Para ello hay que elevar gradualmente en 50% el financiamiento fiscal per cápita.
- Proponemos propender a la libertad de elección en salud, mediante la introducción de un subsidio, que sea complementario a la actual cotización del trabajador o pensionado, de modo de darle opción a acceder no sólo al sistema público, sino también al privado, con o sin fines de lucro. El subsidio es entregado a la entidad seleccionada por el beneficiario, siempre que su correspondiente plan de salud ofrezca garantías de oportunidad, calidad y cobertura, bajo la fiscalización de la superintendencia del ramo. Su valor debe graduarse en relación a la renta per cápita de la familia, independientemente del sistema al que se encuentre afiliado. El beneficiario debe retener la opción de regresar al

sub-sistema público, el que mantiene su carácter subsidiario y abierto a todos.

- Proponemos establecer un sistema especial de subvenciones para los enfermos crónicos, teniendo en cuenta su vulnerabilidad, diagnóstico, nivel de pobreza y edad. La subvención podrá ser utilizada en los planes de salud ofrecidos tanto por el sub-sistema público como por el privado. Esto reemplaza el actual mecanismo de financiamiento directo a los hospitales para la atención de estos pacientes.
- Proponemos aliviar los pagos de las personas de menores ingresos en los hospitales, modificando los tramos de la escala de co-pagos de FONASA. Dichos importes se graduarán según la renta per cápita de la familia y no del trabajador o pensionado, reconociendo el mayor costo de vida en el que incurre una familia numerosa. Calculamos que más de dos millones de beneficiarios disminuirán sus pagos producto de la reclasificación propuesta.
- Proponemos modernizar los hospitales públicos, dándoles un marco jurídico con verdadera autonomía, remuneraciones competitivas y funcionamiento a jornada completa.
- A fin de mejorar la información disponible y prevenir abusos, se propone mejorar los sistemas de control y acreditación tanto de los servicios médicos como de la calidad de la atención al público, y tanto en el sub-sistema privado como en el público. Es necesario establecer normas claras y justas para el ejercicio de profesionales extranjeros en el país.

52. El cuidado de la salud no es sólo responsabilidad del sistema de salud, sino muy especialmente responsabilidad de las personas. Hay que promover en Chile la vida sana, hábitos adecuados de alimentación, ejercicio, aire libre y descanso. Especial énfasis es necesario poner en la promoción de la actividad física y el deporte. En esa materia proponemos elevarlo a rango de ministerio a CHILEDEPORTES, elevar su presupuesto y efectuar una reingeniería para eliminar las irregularidades y abusos que han aflorado en esa entidad. Es necesario mantener y perfeccionar los mecanismos de estímulos tributarios a las empresas que promuevan la actividad física y el deporte, con los consiguientes resguardos. Proponemos aumentar las horas mínimas de educación física en el currículo escolar, promover a nivel municipal y de empresas la participación amplia de la población en eventos de actividad física y deportes; formar corporaciones para el deporte competitivo y de alto rendimiento; postular a Chile como sede de juegos y campeonatos internacionales.

53. El alcoholismo y la drogadicción se constituyen en serios problemas de salud pública. Se estima que hay 200.000 personas que presentan consumo problemático de drogas y al considerar también los alcohólicos, el total alcanza a 1,5 millones de personas. El alcoholismo y la drogadicción destruyen la vida de los afectados, provocan pérdidas de ingresos, demandan esfuerzos adicionales del sistema de salud pública, dañan irremediablemente la convivencia familiar y alientan la delincuencia. Todo esto significa altos costos personales y sociales.

Por ejemplo, se estima que entre 15 y 20% de la población penal corresponde a condenados por tráfico de drogas. Nuestras propuestas para combatir la drogadicción son:

- CONACE: fortalecer su institucionalidad, dándole carácter de servicio público dependiente del nuevo Ministerio de Desarrollo Humano, con la estructura correspondiente, cuyo rol sea de diagnóstico, evaluación, formulación de estrategias y coordinación.
- Prevención: profundizar la acción basada en fondos de distribución por concurso enfocados a organizaciones civiles abocadas al tema, en el contexto de una estrategia nacional de prevención.
- Rehabilitación: fortalecimiento de la atención temprana, incorporando en todos los consultorios urbanos un pequeño equipo profesional especializado (sicólogo, siquiatra, asistente).
- Control: mejorar la coordinación de los organismos de control, mediante la creación de equipos conjuntos o “fuerzas de tarea”; aprovechando las modalidades que ofrece el nuevo procedimiento penal, ofrecer a ciertos delincuentes que han actuado bajo los efectos de la droga, la posibilidad de someterse a tratamiento en lugar de reclusión.

Apoyo y Previsión para el adulto mayor

54. En el Chile que avizoramos para el bicentenario, el adulto mayor debe recibir atención preferente. Nuestra sociedad debe tomar los resguardos para ayudar a los mayores, que las proyecciones demográficas tornan en grupo cada vez más numeroso en el futuro. Los adultos mayores, que el 2002 alcanzaban a 1,7 millones, serán el 2020 cerca de 3 millones. Ello, además de las reformas de salud ya descritas, exige revisar la realidad de nuestro régimen de pensiones y disponer de medidas especiales de atención a los ancianos en situación de pobreza.
55. En materia de previsión, la preocupación prioritaria ha de ser estimular el ahorro en las cuentas individuales y expandir la cobertura de los programas estatales de pensión mínima y asistencial. La realidad laboral chilena presenta una amplia proporción de trabajadores independientes o por cuenta propia y de trabajadores con contratos temporales. En unos, la cotización es absolutamente voluntaria y por variadas razones suelen evitarla. En los otros, las cotizaciones sufren frecuentes lagunas, correspondientes a períodos de cesantía o inactividad. Aunque en teoría esta falla podría ser suplida por ahorros voluntarios en los períodos de empleo, ello rara vez sucede. En promedio, se estima que los chilenos cotizan sólo durante un 52% de su vida laboral. Las mujeres, que por las obligaciones de la maternidad, la familia o por la naturaleza de sus ocupaciones, suelen encontrarse a menudo en alguna de estas situaciones, son quienes más ven afectadas sus futuras pensiones. Ninguna de estas fallas es atribuible a las características propias de nuestro sistema de pensiones, que

descansa y confía en la responsabilidad de las personas, y les permite ahorrar por sobre el mínimo legal. Pero, las siguientes propuestas se hacen cargo de los problemas indicados:

- Para mejorar las pensiones de los jubilados en situación de pobreza, extender a todas las mujeres mayores de 60 años (32.000 mujeres), edad a la cual hoy aquellas con cotizaciones suficientes acceden a la pensión mínima solventada por el Fisco, y todos los hombres mayores de 65, que estén en situación de pobreza, la pensión asistencial (PASIS), así como a los inválidos de cualquier edad. Hoy sólo la reciben los mayores de 65 y se calculan en 45.000 los que, reuniendo los requisitos, están excluidos del beneficio por fallas de focalización. Ambas medidas implican 77.000 nuevas pensiones.
- Para estimular la cotización de los trabajadores independientes o con lagunas de tiempo sin cotizar establecer un subsidio a las cotizaciones, equivalente a 5% de un ingreso mínimo mensual, capitalizable y pagadero al momento de la jubilación, sujeto a ciertas condiciones de densidad de cotizaciones y circunscrito a trabajadores de bajos ingresos. Graduar el acceso a las pensiones mínimas, de manera que quienes cuenten con entre 10 y 20 años de cotización reciban proporcionalmente entre 50% y 100% de la pensión mínima financiada por el Estado (hoy la reciben sólo aquellos con 20 o más años de cotización).
- Para mejorar pensiones de las mujeres, hacer posible una pensión para la dueña de casa. Para ello se propone extender el beneficio tributario del Ahorro Previsional Voluntario (APV) a aportes que hagan a la cuenta de capitalización individual del cónyuge; reconocer como parte de la sociedad conyugal el saldo en la cuenta individual; establecer la libre designación de beneficiarios de pensión de supervivencia, en ausencia de beneficiarios legales. Transferencia automática de la pensión asistencial a la viuda de su beneficiario original.
- Para fomentar el ahorro para la previsión, extender el beneficio de la asignación familiar para las cargas de los trabajadores independientes o cesantes que acrediten haber efectuado el mes anterior cotizaciones provisionales; establecer planes de APV colectivo (con incentivo tributario para la empresa y el trabajador, sujeto a tope); permitir a todos los trabajadores independientes rebajar las cotizaciones de su base imponible para los efectos del impuesto a la renta, como ocurre con los trabajadores dependientes.

56. Es importante asegurar una operación eficiente del sistema de pensiones a fin de lograr la mejor combinación de rentabilidad y seguridad para los ahorros de los trabajadores. Proponemos mejorar la información disponible a los trabajadores en cuanto a comisiones, rentabilidad y seguridad de sus ahorros, para facilitarles una decisión racional respecto de dónde invertir sus ahorros

para la vejez. Proponemos ampliar la libre entrada al sector y libre movimiento de los afiliados entre las diferentes AFP, revisando las regulaciones que abultan los costos de operación y dificultan la competencia. A fin de rebajar sus costos de operación, proponemos aprovechar las economías de escala contratando con terceros la administración de carteras y operación de cuentas. Finalmente, proponemos ampliar los márgenes de inversión para permitir mayor rentabilidad y mejor diversificación. Contemplamos, además, un conjunto de iniciativas específicas tales como: revisar el sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas y Carabineros; establecer un suplemento de Bono de Reconocimiento para los empleados públicos que, al traspasarse al nuevo sistema, sufrieron un menoscabo en sus pensiones; perfeccionar los programas de invalidez y sobrevivencia (en AFP y mutuales), introduciendo más competencia y control; endurecer los procedimientos de cobro de las cotizaciones morosas, acortando a sólo 4 meses el desfase autorizado entre su declaración y pago, además de otras medidas tendientes a forzar el cumplimiento puntual de estas obligaciones de los empresarios para con sus trabajadores.

57. Hay que prevenir respecto de las tentativas provenientes de la Concertación en cuanto a efectuar una reforma al sistema de previsión que, so pretexto de introducirle más solidaridad, podría imponer un impuesto sobre los ahorros de las personas para su vejez. Rechazamos todo intento de expropiar, aunque sea parcialmente, el importe de las cotizaciones mensuales o los saldos de las cuentas de capitalización individual, cuya propiedad corresponde en plenitud a cada uno de los trabajadores afiliados. La solidaridad con el adulto mayor debe acrecentarse mediante las modificaciones ya descritas a las pensiones de cargo fiscal y la subvención a las cotizaciones de los trabajadores de escasos recursos, además de los programas especiales que se reseñan más abajo.
58. A fin de hacernos cargo de nuestra responsabilidad como sociedad para con los adultos mayores, proponemos las siguientes medidas:
 - Apoyar la vida del adulto mayor en la familia, estimulando la creación de Centros Diurnos de Atención Integral del Adulto Mayor, a los cuales el adulto mayor valente pueda asistir, relacionarse socialmente y desarrollar actividades de esparcimiento o aprendizaje. Los centros serán administrados por entidades privadas, con o sin fines de lucro, debidamente certificadas y recibirán una subvención por persona atendida.
 - Crear un programa de guardadoras para adultos mayores no valentes en situación de pobreza, debidamente certificadas.
 - Abrir a los adultos mayores mejores oportunidades de trabajo, mediante contratos especiales, de gran flexibilidad, libres de cotizaciones para previsión y salud, aunque sujetos a un seguro especial de accidentes laborales contratado con una compañía especializada.

- Crear el sistema denominado de hipoteca revertida que permite a los propietarios de una vivienda recibir por adelantado el producto de su venta, sin perjuicio de mantener su usufructo de manera vitalicia. Esto permite a adultos mayores propietarios de su vivienda (se estima que 86% del total de adultos mayores viven bajo techo propio) mejorar sustancialmente sus ingresos sin necesidad de desprenderse de ella.
- Crear un sistema de ahorro para financiar la salud del adulto mayor, similar al APV. Esto es, una estímulo tributario para los ahorros destinados a una cuenta de ahorro, cuyo uso está limitado al financiamiento de los gastos médicos (incluyendo medicamentos) a efectuarse por el adulto mayor y sus dependientes.
- Fomentar los servicios entregados a los adultos mayores por las cajas de compensación y otras entidades, eliminando los cobros que estas efectúan a los afiliados pensionados.
- Reorganizar el Servicio Nacional de Adulto Mayor, traspasándolo al nuevo Ministerio de Desarrollo Humano y fortalecer sus capacidades.

Por una vida urbana amigable

59. Se estima que el déficit habitacional es de 633.000 viviendas. Esto significa que hay 2,4 millones de chilenos y chilenas que ya sea viven en viviendas en condición de irremediable deterioro –fruto, muchas veces, de la entrega por parte de los gobiernos anteriores de ilusorias “soluciones habitacionales” de mala calidad-, o están instalados de allegados en las viviendas de familiares o amigos, muchas veces en condiciones de hacinamiento extremo. Estos últimos se estima superan el millón. Las malas condiciones de vivienda son caldo de cultivo para la propagación de las enfermedades que se vuelcan luego sobre el sistema de salud pública; para los malos hábitos de estudio y trabajo entre los niños y jóvenes, con el consiguiente perjuicio en su aprendizaje y futuro desempeño laboral; para el deterioro de la convivencia familiar, el alcoholismo, la violencia intrafamiliar, la vida de los niños y jóvenes en la calle, con la consiguiente tentación de la drogadicción y la delincuencia.

60. En materia de política habitacional proponemos:

- La eliminación del hacinamiento extremo a lo largo de los próximos cuatro años. Esto exige un diseñar un programa enfocado hacia las familias afectadas por este flagelo y la construcción de 200.000 soluciones habitacionales, mediante ya sea viviendas nuevas, ampliaciones o la edificación de segunda vivienda en sitios ya edificados.
- La elevación de los estándares de calidad de las viviendas sociales, que suelen tener hoy dimensiones y materiales inaceptables. Nos proponemos elevar a 40 metros cuadrados el tamaño mínimo de las nuevas viviendas sociales otorgadas y elevar su calidad. Debe por ello

aceptarse un incremento del orden de 33% su costo de edificación. Los desarrollos inmobiliarios serán sometidos a mayores exigencias de espacios comunes y seguridad ciudadana.

- El establecimiento de un fondo para la restauración de la reparación y recuperación de viviendas en mal estado. Calculamos en 40.000 las viviendas necesitadas de reparaciones mayores. En la ejecución de este programa deben tener participación preponderante las municipalidades y las obras correspondientes se prestan para ser abordadas por pequeñas empresas, con intenso uso de mano de obra.
- Mejorar la operación del sistema de subsidios habitacionales, dándoles mayor estabilidad, facilitando su aplicación a viviendas usadas y creando un mecanismo de subsidio a los arrendatarios de viviendas sociales.
- La adecuación de estándares y mecanismos de asignación a las realidades locales, con mayor participación de municipalidades.
- La extensión a los deudores de viviendas sociales básicas en situación de pobreza los beneficios que otorga el plan de vivienda dinámica sin deuda.

61. La política urbana debe ser reformulada para propender a ciudades que sean amigables, competitivas e integradoras. Hay que generar mecanismos para una gestión coordinada de las ciudades, que repercuta en una mejor calidad de vida de las personas, acentuando los aspectos medioambientales. Perfeccionar la regulación urbana y los procesos aprobatorios, aportándoles simplicidad, transparencia. Propender a la extensión racional de la oferta de suelo urbano, inserta en una planificación de largo plazo que dé señales estables. Descentralizar las decisiones a nivel local e incrementar la participación ciudadana. Algunas iniciativas concretas son las siguientes:

- Crear el Ministerio de Infraestructura y Urbanismo, que concentre las tareas de planificación urbana, obras públicas, regulación del transporte y política de vivienda.
- Avanzar hacia una mayor descentralización de las decisiones de política urbana, transfiriéndole a los municipios más responsabilidades y recursos. Dar más flexibilidad en la fijación de tasas de patentes e impuesto territorial. Facultar a los municipios para abordar responsabilidades en conjunto, mediante asociaciones de colaboración entre comunas. Dar a los alcaldes mayor ingerencia en la gestión urbana, haciendo a los Directores de Obras dependientes del alcalde y haciendo su nombramiento objeto concursos objetivos. Responsabilizar a los gobiernos comunales del manejo de problemas complejos (como la disposición de la basura, acopio de desechos, instalación de plantas de aguas servidas), facultándolos para negociar el pago o recepción compensaciones de parte de otras comunas.
- Elevar fuertemente la calidad ambiental de nuestros espacios urbanos. Crear un nuevo parque urbano en cada ciudad o comuna con más de

50.000 habitantes, lo que representa 50 parques adicionales. En Santiago, la meta es elevar desde 3,8 a 6 m² las áreas verdes por habitante, incorporando 1.200 nuevas hectáreas de áreas verdes. Fomentar campañas de arborización de plazas, calles y sitios eriazos, con apoyo fiscal. La ampliación de la oferta de opciones para la vida al aire libre, estimula la entretención sana, el deporte, la vida familiar y desalienta el vicio.

- Diseñar un plan de intervenciones urbanas estratégicas que cree nuevos polos de desarrollo poblacional y económico en regiones. A las 26 ciudades de sobre 75.000 habitantes ya consideradas en el Plan Bicentenario del Gobierno se propone agregar otras 30 o 35 cuya población supera los 40.000 habitantes. La selección de los proyectos a apoyar debe ser por concurso.
- Incrementar la transparencia y la confiabilidad de las regulaciones urbanas. Todas las decisiones territoriales de organismos colegiados, tales como CORE y otros, deben ser adoptadas en sesiones abiertas al público. La expansión territorial de las ciudades debe ser regulada a través de mecanismos no discrecionales, la definición de zonas de extensión acorde con los planes de largo plazo establecidos para la infraestructura y la ciudad, conocidos y estables, y el pago por parte de los desarrolladores de los costos asociados, incluyendo compensaciones medioambientales. Es necesario fomentar la recuperación de la ciudad interior, elevando el tope de los subsidios de renovación urbana y rehabilitación patrimonial. Mediante reglas claras y no discrecionales, aplicar un premio sobre los coeficientes máximos de edificación en zonas de alta demanda, a cambio de una contribución en obras o suelo de beneficio público. Evitar que los avalúos fiscales utilizados para los impuestos territoriales, induzcan a una densificación artificial, con el consiguiente daño al patrimonio urbano y arquitectónico.

62. Todos hemos sido testigos de la vasta inversión destinada en los últimos años al sector transporte, especialmente en Santiago. Contamos hoy con un moderno sistema de carreteras interurbanas y autopistas urbanas concesionadas al sector privado que son motivo de legítimo orgullo nacional. Esta obra, así como la anterior modernización de puertos y aeropuertos, es un claro testimonio de cómo el sector privado, actuando de consuno con el Estado, puede hacerse cargo de responsabilidades que anteriormente debían ser abordadas dentro de las limitaciones del presupuesto fiscal y las inevitables trabas de la burocracia estatal. Aunque hay controversia respecto de los costos de los peajes y el impacto en el paisaje urbano de algunas de las obras, no hay duda que, en general, ellas contribuyen a mejorar la calidad de vida en las ciudades. Proponemos seguir esta estrategia en las restantes capitales de regiones. Proponemos aliviar el costo que hoy cargan automovilistas y transportistas, rebajando los impuestos a los combustibles y eliminando la restricción vehicular en Santiago, que ya es innecesaria tanto desde el ángulo ambiental como de la

congestión. El Gobierno se ha embarcado también en una costosa ampliación del Metro en Santiago y la reorganización del transporte urbano mediante el plan TRANSANTIAGO. Estas iniciativas son valiosas, pero su implementación debe ser cuidadosamente revisada, a fin de evitar la creación inadvertida de poderes monopólicos y/o el incremento de la carga fiscal.

Por la Seguridad en el Barrio

63. A los gobiernos de la Concertación les ha temblado la mano en la lucha contra la delincuencia. Excusas, hay muchas. Pero los resultados están a la vista.

- Las denuncias de delitos de mayor connotación han crecido a un ritmo de 15% en el país, desde 1997. Son hoy equivalentes a 2,5 veces las existentes hace ocho años.
- Según la última encuesta de incidencia de la delincuencia, 38 % de la población la ha sufrido en carne propia.
- La delincuencia se ha extendido a regiones.
- Chile ya no es un país seguro. Afortunadamente hay menos homicidios que en otros países, pero en asaltos ya estamos entre los diez países del mundo más afectados. Hoy, en la Región Metropolitana, ya ocurren casi tantos de estos delitos como los que sucedían en Nueva York antes de la aplicación de la exitosa fórmula de “Tolerancia Cero”.

64. Para reestablecer la tranquilidad en los barrios, es necesario una mayor coordinación entre todas las instituciones públicas involucradas en la seguridad ciudadana, fomentar un mayor compromiso de la comunidad con las acciones necesarias, incrementar la descentralización a fin de dar soluciones adecuadas a la realidad de cada comuna y cada barrio, aumentar la transparencia, medición y rendición de cuentas en la gestión de la seguridad ciudadana. Específicamente, el programa contempla:

- Institucionalidad: Radicar en el nuevo Ministerio del Interior y de Seguridad Pública, a cargo de un vice-ministro, la formulación de la política nacional de seguridad, ejecución de acciones y coordinación con otras entidades públicas involucradas.
- Información Pública: Introducir un sistema unificado de estadísticas de delincuencia, confiable y de publicación periódica, integrando y homologando la información procedente de las instituciones que reciben denuncias, así como aquella proveniente del Ministerio Público. Realización periódica de encuestas de victimización. Una unidad técnica debe encargarse medir, evaluar y difundir los resultados de las políticas y acciones ejecutadas.
- Prevención: Introducir en el diseño del espacio urbano adecuado a los requerimientos mínimos de seguridad, imponiendo las exigencias necesarias en los desarrollos inmobiliarios a través de las modificaciones legales que sean pertinentes. Fomentar acciones de prevención tales

- como la promoción del deporte y cultura en los barrios, control de la droga y rehabilitación, mediante la activa participación de los municipios, con apoyo financiero fiscal contra resultados. Reformular los programas “Comuna Segura Compromiso 100” y “Barrio Seguro”, cuya operación no ha sido satisfactoria. Especial atención merece la delincuencia juvenil y hacia ella deben enfocarse preferentemente las acciones de prevención, con la participación de SENAME.
- Sistema Judicial: Asumir el liderazgo en la puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal, introduciendo las correcciones que resulten necesarias.
 - Mano dura: Compromiso político de no más indultos a narcotraficantes, aprobación de la ley conocida como “la tercera es la vencida”, que significa que no haya libertad condicional para los reincidentes, modificación del sistema de penas, contemplando una gama más amplia y adecuado control para quienes reciban sanciones alternativas a la reclusión.
 - Carabineros: Mantener estructura actual como cuerpo único, sin perjuicio de introducir una estrecha coordinación con los alcaldes. Incrementar en 12.000 nuevos efectivos el número de carabineros patrullando los barrios. Mejorar la integración de la policía a la comunidad y la especialización de las funciones policiales.
 - Cárceles: Proseguir con el programa de concesiones para terminar con el hacinamiento y dar trato humano a la población penal. Fomentar la capacitación y las oportunidades laborales de los reclusos.

Sentido de Familia

65. La familia es la base sobre la que se construye una sociedad fuerte y próspera. El lugar natural en el que se forman los valores y practican las virtudes más queridas, en que se dignifican y refugian todas las personas, sin distinciones de ninguna especie. Nos preocupa la decadencia que se observa en Chile y en muchas partes del mundo en el respeto a los valores familiares, así como la falta de protección que recibe la familia de parte del Estado. Hoy la mitad de los niños nacen fuera del matrimonio. La tasa de nupcialidad es la mitad de aquella que prevalecía diez años atrás. La tasa de natalidad baja rápido y la población puede estancarse en dos o tres décadas más. Fortalecer la familia, y recuperarla como institución clave de la sociedad, por cierto es una tarea que va mucho más allá de lo que pueda hacer un gobierno. Pero algo podemos y debemos hacer en la recuperación de los valores familiares.
66. La valoración de la familia, tanto en cuánto institución como a sus integrantes, debe impregnar la acción del gobierno en muchos campos. Hay que proteger a la familia e inculcar la responsabilidad personal como fundamento de la libertad. A continuación resumimos aquellas destinadas a ayudar a la mujer en el

complejo rol que le corresponde en la sociedad contemporánea, como madre y trabajadora:

- Apoyo a la mujer que trabaja fuera del hogar: subsidio a guardadoras infantiles para las mujeres del 20% de los hogares más pobres que trabajan fuera del hogar (programa Mujer Trabaja Tranquila); subvención adicional para establecimientos escolares municipales o particulares subvencionados que acepten extender el horario de funcionamiento, con actividades deportivas o de recreación, para evitar su regreso a casa mientras las madres aún trabajan; ampliación de la educación pre-escolar mediante subvención por alumno, estímulo a trabajo a jornada parcial mediante contratos flexibles y eliminación de restricciones normativas sobre el trabajo desde el hogar; flexibilización de la distribución del tiempo de pre y postnatal de modo que sean las madres, tras pactar libremente con el empleador, quienes elijan cómo distribuirlos según preferencias y requerimientos; banco anual de horas para la familia, de modo que permita a los padres disponer de un cierto número de ellas para realizar actividades con sus hijos, las cuales –previo acuerdo con el empleador- serían repuestas en otro horario o descontadas de vacaciones; reorganización de los feriados para estimular la vida familiar.
- Previsión para la dueña de casa: cuenta de ahorro voluntaria para la mujer, con aportes del marido o de un hijo; acceso de la mujer no casada y sin hijos menores a la pensión de supervivencia del trabajador que la haya designado como beneficiaria; partición del saldo de la cuenta de ahorro para la previsión en caso de divorcio; extender la pensión asistencial a las mujeres pobres mayores de 60 años (hoy sólo acceden las mayores de 65), beneficiando a 32.000 mujeres que no tienen otra fuente de ingresos.
- Pensiones Alimenticias Exigibles: mejorar su cobranza haciendo aparecer su mora en los registros de DICOM y facilitar la paternidad responsable y compartida.
- Prevención de la Violencia Intrafamiliar: campañas públicas, programas de educación para la no violencia, programas de salud mental, programas de rehabilitación para víctimas y victimarios. Permitir que las empresas puedan capacitar a sus empleados en la no violencia, utilizando la franquicia SENCE.
- SERNAM: incorporación al nuevo Ministerio de Desarrollo Humano. Orientación prioritaria de su acción, mediante fondos distribuidos por concurso, a iniciativas privadas de apoyo a la mujer en su inserción laboral y fortalecimiento de la familia.

Sentido de País

67. El país de las oportunidades y con corazón grande que queremos construir nos convoca a todos. Nuestro programa no se propone sólo crear más oportunidades de progreso material. Creemos que es posible hacer la vida de los chilenos y chilenas más plena y armoniosa, con mayor realización personal y familiar. Las políticas públicas pueden y deben contribuir a fortalecer nuestro sentido como país, incrementar la participación de la sociedad civil, profundizar nuestro desarrollo cultural, atender la demanda de integración de los jóvenes y de los pueblos indígenas.
68. Al respecto nuestras principales propuestas son:
- Participación Ciudadana: enriquecer la sociedad civil y la vida democrática fomentando la participación ciudadana voluntaria en variados campos. Para ello favorecemos la mayor transparencia en la gestión de las organizaciones de la sociedad civil, promoviendo la adopción de buenas prácticas de gobierno, rendición pública de cuentas para todas las que reciben recursos públicos; proponemos también eliminar las restricciones reglamentarias que aún subsisten para el pleno acceso a la información acerca de actos y documentos en manos de órganos de la administración pública. Proponemos estimular el movimiento asociativo, modernizando el sistema de obtención de personalidad jurídica de las organizaciones sin fines de lucro y promover mediante modificaciones legales específicas el trabajo del voluntariado. Proponemos revisar el financiamiento fiscal a las organizaciones de la sociedad civil, crear un Fondo de Fortalecimiento de la Sociedad Civil, que se distribuya mediante concurso de acuerdo a criterios técnicos, y replantear el sistema de estímulos tributarios para donaciones con fines culturales, sociales y deportivas efectuadas por contribuyentes personas naturales y empresas. En cuanto a la participación política, proponemos ampliar la participación ciudadana en las sesiones de las comisiones del Congreso, posibilitar que los miembros de una comunidad local eleven al concejo municipal proyectos de ordenanzas municipales, establecer un mecanismo para que los alcaldes y concejales puedan ser removidos por notable abandono de sus deberes o a petición de una mayoría de los ciudadanos inscritos en la correspondiente localidad.
 - Medios de Comunicación: a fin de evitar la degradación a sus contenidos programáticos, promover la autorregulación de los canales de televisión, manteniendo en forma subsidiaria las actuales facultades supervisoras del Consejo Nacional de Televisión. Afianzar la libertad de expresión, eliminando la figura del desacato y perfeccionando la protección de la honra de las personas mediante penas pecuniarias en lugar de aquellas privativas de la libertad, y

fortalecer el sistema de responsabilidad civil sobre daños causados. Mantener en manos de la autoridad antimonopolios la preservación de la libertad de entrada y la libre competencia en los medios de comunicación; mantener el carácter de canal público de TVN y vender la participación estatal en el diario La Nación.

- Cultura: Apreciamos como un importante logro los estímulos que ha recibido la creación cultural en años recientes, así como la exposición de nuestra producción artística ante el mundo. La creación de una institucionalidad cultural, largamente añorada por nuestros creadores, es sin dudas un paso muy positivo. Sin embargo, sus primeros años de funcionamiento muestran que es necesario perfeccionarla, dotándola de mayor autonomía respecto del gobierno de turno y enfocando sus decisiones hacia las comunas y las regiones. La participación comunal en la actividad cultural debe ser el eje central de la próxima administración. Esto exige fomentar la creación de corporaciones culturales en todas las comunas y generar estímulos para que ellas puedan coordinarse y abordar en conjunto el desafío de dar a conocer expresiones culturales como la música o el teatro. Es necesario también reformular el estímulo tributario a donaciones con fines culturales efectuadas por las personas naturales y jurídicas, rectificando las modificaciones legales recientes que han desvirtuado este potente mecanismo de fomento. Hay que racionalizar los fondos de asignación por concurso, eliminando todo favoritismo mediante la aplicación de criterios transparentes y representativos de evaluación, además de favorecer la participación ciudadana en la evaluación de proyectos con apoyo público. Por último, en materia de patrimonio cultural, es preciso modificar la ley del Consejo de Monumentos Nacionales y disponer de estímulos efectivos para la conservación patrimonial.
- Integración de pueblos indígenas: Se estima en 700.000 la población que pertenece a alguna de las etnias reconocidas por la población, 87% de los cuales se reconocen mapuches. Más de 60% vive en sectores urbanos; un 28% en la Región Metropolitana. Su principal problema es la pobreza (que en 2000 aquejaba a 32%, en comparación con 21% a nivel nacional) y la falta de acceso a educación de calidad (sólo 3% posee educación superior, 11% en el caso de la población no indígena). La cuestión indígena no debe ser vista como un problema ni menos un conflicto. La diversidad étnica y cultural del país es una riqueza, que debemos apreciar y cuidar. La Ley Indígena, si bien generó mayor reconocimiento, no está contribuyendo a resolver los problemas de pobreza, exclusión social y pérdida de identidad cultural. Su incorrecto énfasis en el asunto de la tierra indígena y la discrecionalidad con que CONADI compra y distribuye propiedades particulares ha estimulado a las tomas de tierras y derivado en serios actos de violencia, con la pasividad del Estado en el cumplimiento de su obligación constitucional de preservar

el orden público y el imperio del derecho. Proponemos un conjunto de políticas que valoren las culturas indígenas, propendan a su integración, respetando y realzando la diversidad, atiendan sus reales necesidades, y se ejecuten mediante una institucionalidad verdaderamente representativa de los indígenas y sus organizaciones. Específicamente, contemplamos iniciativas tales como: la incorporación de las autoridades tradicionales de las distintas etnias en los protocolos oficiales a nivel municipal, regional y nacional; creación de un Premio Nacional al Fomento de las Culturas Indígenas; creación de un Consejo de Pueblos Indígenas, de integración verdaderamente representativa, cuya función sea actuar de órgano consultivo en el diseño de las políticas públicas en la materia; realización de consultas periódicas entre los indígenas para conocer sus prioridades; establecimiento a favor de los indígenas del derecho a optar libremente por excluir sus tierras del actual estatuto de protección (que les impone limitaciones sobre el dominio) o someterlas a una variedad de opciones, incluyendo el estatuto actual; eliminación del mecanismo de adquisición directa de tierras por parte de CONADI y su reemplazo por subsidios para la adquisición de éstas, excluyendo a quienes participen en actos violentos; apoyo a la titulación de las propiedades de las 10.000 familias que aún no tienen títulos de dominio regularizados; fomento, mediante becas u otros programas, financiados mediante fondos asignados por concurso, a la preservación de las lenguas indígenas y sus tradiciones; impulso a la creación de Centros Comunitarios, con espacio suficiente para la práctica de los deportes indígenas y realización de ceremonias tradicionales en las comunas urbanas con alta población indígena; traspaso de la formulación de políticas a la subsecretaría correspondiente, concentrando a CONADI en su ejecución; fortalecimiento de CONADI mediante designación de los cargos directivos a través del sistema de Alta Dirección Pública; racionalización de fondos existentes en un único Fondo de Desarrollo Indígena, de asignación flexible y por concurso, con importante participación municipal; fomento al desarrollo del turismo indígena y la comercialización de productos tradicionales (artesanía, alimentos naturales), con la participación de pequeñas empresas indígenas.

- Participación juvenil: los jóvenes sienten con razón que sus prioridades no son debidamente tomadas en cuenta en el proceso político. Nuestro programa contempla un conjunto de iniciativas que satisfacen legítimos anhelos de los jóvenes: crédito universal y becas para financiar la educación superior, a fin quebrar las barreras que hoy se anteponen a la verdadera igualdad de oportunidades; contratos laborales flexibles para los estudiantes, que les permitan contribuir a sus estudios y ganar experiencia laboral; servicio militar plenamente voluntario, con remuneración adecuada, porque servir a la patria no puede ser un castigo; voto íntegramente voluntario (con inscripción

previa, gratuita, fácil, expedita y anulable); fomento a la cultura, con activa participación de los jóvenes a través de sus municipalidades y de las bibliotecas públicas, programa que denominamos “bolsones culturales”; fomento al deporte en la escuela, la universidad y la empresa; impulso al voluntariado juvenil, incluyendo su participación en campaña de alfabetización digital; nuevas políticas de prevención y reinserción ante la delincuencia y la drogadicción; revisión a fondo del funcionamiento del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).

69. Chile se presenta hoy al mundo como un país que surge del subdesarrollo, que se asocia con las naciones más ricas, cuya voz es escuchada en los foros internacionales, pero que por eso mismo enfrenta importantes desafíos en sus relaciones exteriores y el resguardo de su soberanía. Nuestra política exterior reciente ha sido vacilante, ha carecido de un enfoque estratégico hacia la región y se han creado vulnerabilidades respecto de la soberanía nacional. Chile debe mostrar hacia la región una nueva cara, más amable y solidaria. Cautelar la soberanía nacional en todo orden de materias (jurisdiccionales, medioambientales, valores, etc.), favorecer la integración internacional en los planos económico, cultural y tecnológico y reforzar la acción externa con especial énfasis en la cooperación y asistencia técnica para superar la pobreza en América Latina. Consideramos que la modernización de la economía y la sociedad, no ha sido acompañada de la necesaria puesta al día del Servicio Exterior. En tanto las Fuerzas Armadas han iniciado un proceso de modernización que es necesario potenciar. Al respecto, proponemos:

- Relaciones Exteriores: Modernización de la Cancillería, haciendo que la totalidad de los embajadores provenga del servicio diplomático (salvo excepciones calificadas), elevando la formación profesional de nuestros diplomáticos y su ascenso de acuerdo a criterios técnicos. El Consejo de Relaciones Exteriores debe tener un mayor rol como instancia de intercambio de información y orientaciones entre el ministerio, académicos y actores privados, representando la opinión de expertos independientes sobre materias que conciernen a la nación toda. Propiciamos una participación amplia de la opinión pública en temas de RREE, a través de las universidades y centros de estudio. Entendiendo que ello obedece estrictamente al interés nacional, la política exterior debe propiciar el estrechamiento de nuestros vínculos con América Latina, superando los recientes desencuentros con países vecinos, y favoreciendo el intercambio cultural que permite nuestro avanzado sistema universitario nacional, potenciando a Chile país portal para invertir en América Latina y desarrollando una política inteligente de ayuda externa y asistencia técnica hacia los países más atrasados del continente.
- Defensa: En el mundo globalizado, además de la defensa de la soberanía nacional, la función defensa debe considerar otros importantes roles, tales como la colaboración calificada con las Naciones Unidas en la

preservación de la paz mundial, profundizar la confianza mutua con las naciones vecinas y actuar como respaldo en situación de catástrofe. Se propone reestructurar el CONSUSENA para dotar al Presidente de la República de una asesoría de alto nivel en la conducción político estratégica de la Nación y dotar al Ministerio de Defensa de la estructura y recursos necesarios para ejercer la dirección de la política de defensa y la política militar. Es necesario intensificar la planificación conjunta de las ramas de las FFAA, estableciendo un mando operativo conjunto, dependiente de la Junta de Comandantes en Jefe. Se considera adecuado el nivel actual del gasto en defensa, aunque es necesario actualizar la dotación de personal militar y emplear personal civil en funciones no operativas. La asignación de recursos deberá hacerse en base a los programas conjuntos y por medio de presupuestos multi- anuales, eliminando el rígido método actual de asignación de los fondos para inversión. Proponemos derogar la Ley Reservada y sustituirla por una ley orgánica constitucional que contemple una asignación presupuestaria fija en términos reales, para fines de un adecuado equipamiento de la defensa, con independencia de las fluctuaciones del cobre y de las mayorías parlamentarias circunstanciales. Propiciamos: un servicio militar plenamente voluntario y adecuadamente remunerado; el reconocimiento de la educación militar para efectos de becas y de títulos; una carrera militar moderna, mediante la actualización periódica del sistema de grados por antigüedad y la debida consideración de los méritos demostrados durante la carrera para los ascensos, así como la posibilidad de mantener a los profesionales altamente calificados en funciones operativas sin necesidad de ascenderlos a posiciones de mando; y reformar el sistema de pensiones de las instituciones de la defensa y Carabineros, integrando –con pleno respeto a los derechos adquiridos- al personal civil y uniformado al régimen general, haciendo debida consideración, mediante una pensión complementaria, del caso especial del personal uniformado llamado a retiro.

* * *

Sobre nuestra generación toda recae una enorme responsabilidad. Se trata de conducir Chile al desarrollo pleno. No estamos lejos de conseguirlo. Tenemos una economía potente, un país que concita respeto internacional, un clima social constructivo, una tradición y valores comunes, instituciones democráticas probadas, una concepción de la función pública como servicio y por sobre todo, una fuerza de trabajo creativa y laboriosa. Es en lo político donde fallamos, en la falta de capacidad para encontrar fórmulas prácticas de resolver los problemas pendientes. Y es allí donde podemos crear el cambio. Construir un Chile en el que la prosperidad en verdad llegue a todos los barrios, en el que las oportunidades no dependan del color de la piel. En el que nos

respetemos por igual, gobernantes y gobernados, empleadores y empleados. En el que la cesantía, la delincuencia y la miseria estén desterradas. Un Chile que hacia fines de la próxima década, al cumplirse los 200 años de su Declaración de la Independencia, pueda hacer cumbre, llegar a constituir una sociedad auténticamente desarrollada, en lo económico y también en lo humano. Creemos que las propuestas reseñadas en este documento delinean el mapa caminero que allí conduce.

COMITÉ DIRECTIVO DE TALLERES BICENTENARIO*

Director:

Juan Andrés Fontaine T.

Cristián Larroulet V.

Director Ejecutivo de Libertad y Desarrollo.

Marco Antonio González I.

Director Ejecutivo de la Fundación Jaime Guzmán E.

Coordinador Programático:
Secretario:

Hernán Cheyre V.

José Francisco García G.

* También integraron el Comité Directivo María Luisa Brahm, Roberto Ossandón y Alvaro Pizarro del Instituto Libertad.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.